



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

## **INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**  
**Jefe De Control Interno: Jorge Hernando Rodríguez Morales**  
**Fecha Elaboración: Marzo de 2.017**  
**BOGOTÁ D.C.**

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**

Oficina de Control Interno

## 1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN

### 1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

#### 1.1.1 Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos

La Secretaría General debido al proceso de modernización realizado y a la creación de la Secretaría Jurídica, en virtud del Acuerdo Distrital 638 de 2016, continuó con el Decálogo e Ideario Ético consagrado en el Acuerdo Distrital 244 de 2006, "Por medio del cual se establecen y se desarrollan los principios y valores éticos para el ejercicio de la función pública en el Distrito Capital". Este documento se encuentra disponible en la página web de la Entidad, en el link "Transparencia Bogotá", para conocimiento de todos los servidores, [http://transparenciabogota.gov.co/?wpfb\\_dl=31](http://transparenciabogota.gov.co/?wpfb_dl=31).

Teniendo en cuenta el Decreto Distrital 489 del 9 de noviembre de 2.009, en su artículo 7° donde establece los criterios de conformación del equipo de Gestores de Ética de las entidades del Distrito Capital, la entidad en el mes de noviembre mediante **RESOLUCIÓN 550 DE 2016**, actualizó el grupo de gestores de ética de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el cual quedó conformado por un equipo 18 servidores, con el cual se trabajará el tema correspondiente y se proyecta la realización de las capacitaciones necesarias.

Así mismo, se evidencia que el 10 de agosto de 2.016 la Subsecretaría Corporativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante comunicación con radicado 3-2016-34144, extendió invitación a todos los servidores interesados en integrar el equipo de gestores de ética de la entidad.

De conformidad con lo definido en el artículo 2 de la Resolución 550 de 2016, el Equipo de Gestores contará con el apoyo de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional y la Dirección de Talento Humano, las cuales garantizarán el

cumplimiento de los objetivos para lo que fue creado este equipo. Por otro lado, mediante radicación 3-2016-37456 se realizó socialización a todas las dependencias del Acto Administrativo el día 04 de noviembre de 2.016.

De conformidad con la información presentada mediante radicación 3-2016-37837, la Dirección de Talento Humano se encuentra diseñando la metodología para que el equipo de gestores éticos apruebe el acta de elección de valores por concertación entre las dependencias de la Entidad, teniendo en cuenta la nueva Estructura Organizacional de la Secretaría General, adoptada mediante el Decreto Distrital 425 del 3 de octubre de 2016.

A través de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, y en el marco del Programa de Formación para Servidores Distritales, se ha convocado al curso libre “Ética de lo Público”.

La Dirección de Talento Humano a partir de la actualización del equipo de gestores éticos de la Secretaría General, iniciará un proceso de socialización de los principios y valores de la Entidad los cuales fueron definidos en el mes de enero de 2017, en la Planeación Estratégica de la Secretaría General; esta socialización se desarrollara bajo el marco de la estrategia “Formador de Formadores”, con el fin que los mismos sean multiplicadores y garantes del proceso al interior de cada una de las dependencias.



Por lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda revisar durante los meses de marzo y abril de 2.016, los valores institucionales definidos en el mes de enero de 2017, con el fin de dar celeridad a los respectivos ajustes los cuales se deben desarrollar de acuerdo a los objetivos institucionales provenientes del Plan Estratégico de la vigencia actual. Además, se debe definir los medios y las fechas en las que se llevarán a cabo las jornadas de socialización de los mismos.

### 1.1.2 Desarrollo del Talento Humano

#### ▪ Manual de Funciones y competencias laborales

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2484 del 2014, “Por el cual se reglamenta el Decreto-Ley 785 de 2005” y en el Acuerdo 638 de 2016 que ordena la creación del Sector Administrativo de Gestión Jurídica, la entidad modificó el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleados de planta de personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante Resolución 455 del 04 de octubre de 2.016. El día 07 de octubre de 2.016 mediante Resolución 476, se adicionó, modificó parcialmente y se aclaró la Resolución 455 de 2.016.

El Manual fue establecido dentro del marco institucional y está integrado por la misión, visión, objetivos estratégicos, mapa de procesos y estructura organizacional de la Secretaría General y funciones generales. El cual tiene como misión promover la mejora de la gestión y el desarrollo institucional del Distrito Capital, mediante políticas, estrategias, programas y metodologías innovadoras y de calidad con una acción pública transversal.

En este Manual se definen las funciones de acuerdo a las áreas y niveles jerárquicos: Directivo, Profesional, Técnico y Asistencial. En cada Nivel Jerárquico



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

establece el propósito principal, se describen las funciones esenciales, las contribuciones individuales, los conocimientos esenciales (básicos) y por último los requisitos de estudio y experiencia.

Adicional, las competencias laborales están definidas de acuerdo a las competencias comunes a los servidores públicos y competencias comportamentales por nivel jerárquico, las cuales, están divididas por nivel directivo, nivel asesor y nivel profesional.

#### ▪ **Plan Institucional de Capacitación –PIC**

En cumplimiento de lo ordenado y sugerido por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, se proyectó, para la expedición por parte de la Dirección de Gestión Corporativa, la Resolución 517 de 2013 “Por la cual se actualiza el reglamento para los planes, programas y subprogramas de capacitación y estímulos y se define el procedimiento para la participación en los mismos, a los servidores/as de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor”, la cual establece en el numeral 1 del artículo 8°, que el plan de capacitación debe presentarse al comité de capacitación y formularse durante el primer trimestre de cada año, por lo cual, para la vigencia 2017 se realizó la encuesta de las necesidades de capacitación a cada una de las áreas, la cual fue dirigida a los jefes de las dependencias. El resultado de la encuesta se encuentra en proceso de tabulación y análisis para a partir de allí realizar la propuesta de Plan Institucional de Capacitación – PIC, el cual posteriormente debe ser presentando para aprobación del Comité de Capacitación.

#### **Plan Institucional de Bienestar**

El Comité de Bienestar Social de la Entidad se encuentra en proceso de aprobación del Plan Institucional de Bienestar Social dentro del Sistema de Estímulos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia del 2017,

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

por lo cual, se realizó una encuesta a los(as) servidores(as) de la entidad, en cuanto a las necesidades de bienestar. Sin embargo, se evidenció que la participación de los funcionarios no fue suficiente ya que solo respondieron setenta y un (71) personas, por lo cual se desarrolló una segunda encuesta, donde se logró una participación de doscientos sesenta y tres (263) funcionarios. El resultado de la encuesta fue tabulada y analizado para proyectar la propuesta del Plan de Bienestar e Incentivos; y se logró definir los siguientes aspectos:

### **Objetivo**

Fomentar en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., una cultura de trabajo que respeta de manera integral los derechos de nuestros servidores (as) públicos (as), con condiciones que mejoran su calidad de vida y su desempeño laboral, con apertura de espacios para el esparcimiento e integración familiar, a través de programas que fomenten el desarrollo integral y actividades detectadas a través de las necesidades de los servidores(as).

### **Enfoque**

El Plan de Bienestar buscar cubrir y fortalecer los siguientes pilares:

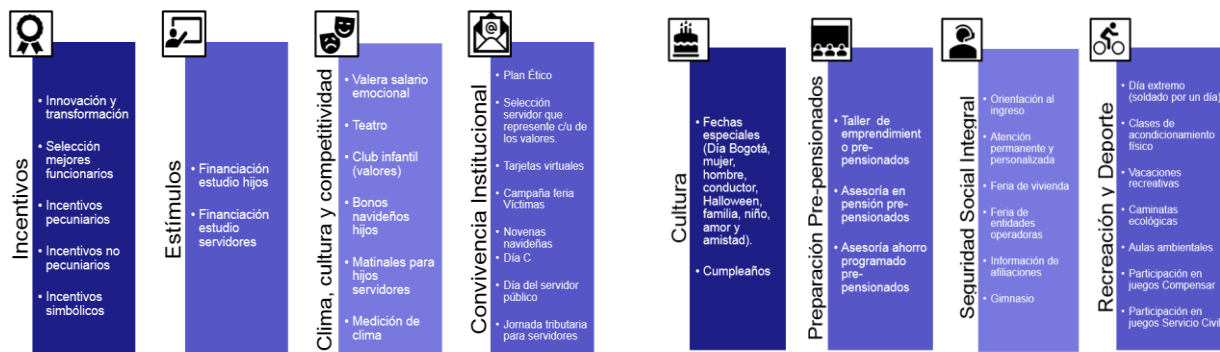


Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Oficina de Control Interno

## Áreas de Intervención



El Plan se diseñó y está listo para la presentación al Comité de Bienestar e Incentivos, conforme a lo dispuesto en la Resolución 517 de 2013, modificada por la Resolución 154 de 2015, para posteriormente ser adoptado mediante acto administrativo.

### ▪ Programa de Inducción y Reinducción

La Dirección de Talento Humano se encuentra a la fecha en el proceso de rediseño del Programa de Inducción y Reinducción de la Secretaría General, para lo cual se ha contado con el apoyo de las dependencias competentes para el efecto. El Programa final se encontrará incluido en el Plan de Formación y Capacitación, el cual debe ser aprobado por el Comité de Capacitación.

### ▪ Plan de Incentivos

La propuesta de Plan de Incentivos se diseñó y está lista para la presentación al Comité de Bienestar e Incentivos, junto con el Plan de Bienestar, conforme a lo dispuesto en la Resolución 517 de 2013, modificada por la Resolución 154 de 2015, para posteriormente ser adoptado mediante acto administrativo.

El Plan tiene contemplado incluir los incentivos de tipo simbólico, no económico, pecuniarios y no pecuniarios para todos los servidores públicos, carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción de la siguiente manera:

INCENTIVOS DE TIPO SIMBÓLICO (Para todos los servidores públicos)	
1	Placas, certificados, diplomas.
2	Honores, nombramiento de los servidores (as) premiados como los mejores de la entidad en las diferentes dependencias, reconocimiento en ceremonia.
3	Reconocimiento público, a través de la página web, cartelera, boletines o los medios que para dichos efectos establezca la Entidad.
INCENTIVOS DE TIPO NO ECONÓMICO (Para todos los servidores públicos)	
1	Tres (3) días de descanso remunerado.
2	Dos (2) días de descanso remunerado.
3	Un (1) día de descanso remunerado.
4	Implementación de la iniciativa en la entidad, durante la vigencia 2018.
INCENTIVOS PECUNIARIOS Y NO PECUNIARIOS (Para servidores públicos de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción)	
1	Los que aparecen en los artículos 64, 65, 66 y 67 de la Resolución 517 de 2013, Modificada por la Resolución 154 de 2015, siempre que se cumplan de manera integral los presupuestos que en ella aparecen.

#### ▪ Sistema de Evaluación del Desempeño

A la fecha en la Dirección de Talento Humano se han radicado setenta y tres (73) Evaluaciones del Desempeño Laboral correspondientes al período comprendido entre el 01 de febrero de 2016 al 31 de enero de 2017, faltando por ser entregadas en la Dirección treinta y ocho (38) Evaluaciones del Desempeño Laboral. En este sentido, mediante memorandos radicados bajo el No. 3-2017-906, 3-2017-1668 y 3-2017-1782 se ha reiterado que la entrega de estas evaluaciones del desempeño laboral es de gran importancia, conforme la Resolución No. 059 de 2010 que adopta





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

el Acuerdo 137 del mismo año estableciendo los formatos, las características y las responsabilidades que hasta el momento y para el período mencionado sigue estando vigente.

Por otro lado, mediante el Acuerdo 565 de 2016, la Comisión Nacional del Servicio Civil estableció el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba y modificó los formatos para evaluar a los servidores públicos a partir de la fecha. Así, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., expidió la Resolución No. 083 de 2017, por la cual adopta el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil para los servidores públicos de carrera administrativa y en período de prueba.

En cumplimiento de dicho acto administrativo, a la Dirección de Talento Humano se han radicado un total de veintisiete (27) Evaluaciones del Desempeño Laboral en el formato adoptado por el Acuerdo 565, contentivos de la concertación de objetivos laborales, faltando aún por ser entregados ochenta y cuatro (84) formatos. Para el efecto, se ha brindado el acompañamiento necesario para el establecimiento de los compromisos, manejo del formato y uso del mismo.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del artículo 5º de la Resolución 517 de 2013, recuerda que el Plan Anual de Capacitación, Bienestar Social, Incentivos, Seguridad y Salud ocupacional, debe ser evaluado de manera trimestral y remitir copia al Oficina de Control Interno para su respectivo seguimiento.

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**

Oficina de Control Interno

- **SIDEAP**

En Cumplimiento a la actualización de las hojas de vida por parte de la Dirección de Talento Humano de los funcionarios públicos, en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP); la Oficina de Control Interno recomienda remitir mensualmente el reporte de la respectiva gestión a esta oficina.

## **1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

Durante los meses de octubre, noviembre de 2016, enero y febrero de 2017, se adelantaron las actividades necesarias para realizar el Direccionamiento Estratégico de la Secretaría General, entre las cuales se encuentran el estudio de mercado y elaboración de los términos de referencia.

Por lo cual se identificaron cuatro fases para realizar el ejercicio de Direccionamiento y Planeación Estratégica de la entidad:

- **Fase 1:** Preparación y diagnóstico.
- **Fase 2:** Construcción Estratégica.
- **Fase 3:** Consolidación de Plan Estratégico.
- **Fase 4:** Seguimiento.

A la fecha de corte de este informe se han ejecutado las siguientes actividades:

### **Fase 1: Preparación y diagnóstico**

Se realizó un ejercicio de diagnóstico institucional por la firma Liderazgo&Transformación, que contiene el análisis de los principales retos que afronta la Secretaría General en este y los próximos años, además de un análisis del entorno interno y externo (fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas) que inciden en la gestión de la entidad. Se efectuaron entrevistas a personas claves y se realizaron grupos focales.

## Fase 2: Construcción Estratégica-Diseño del Plan

Se realizaron talleres con el Equipo Directivo y se documentó la construcción estratégica (Brújula Estratégica), en forma colectiva y participativa, que contiene la misión, visión, valores y objetivos institucionales. Con la definición de las acciones estratégicas a través de las cuales se lograrán los objetivos trazados, y a partir de los cuales se realizará el despliegue estratégico, las distintas dependencias que conforman la Secretaría estructurarán y desarrollarán los correspondientes Planes de Acción

El direccionamiento estratégico de la Secretaría General conformado por la visión, la misión, valores y objetivos estratégicos fueron publicados en el mes de enero en la página web de la Secretaría General.

### ▪ Misión y Visión

Para el periodo comprendido entre el 1° de Enero y agosto de 2016, se había mantenido la misión y la visión de la Secretaría General, que fueron adoptadas en el Plan Estratégico Institucional 2012 – 2016.

En la vigencia 2016 se aprobó el Acuerdo 638 de 2016<sup>1</sup>, *“Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 257 de 2006, se crea el Sector Administrativo de Gestión Jurídica, la Secretaría Jurídica Distrital, se modifican las funciones de la Secretaría General”*, así mismo **el 3 de octubre** fue aprobado el Decreto 425 de 2016 que modificó la Estructura Organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.<sup>2</sup>.

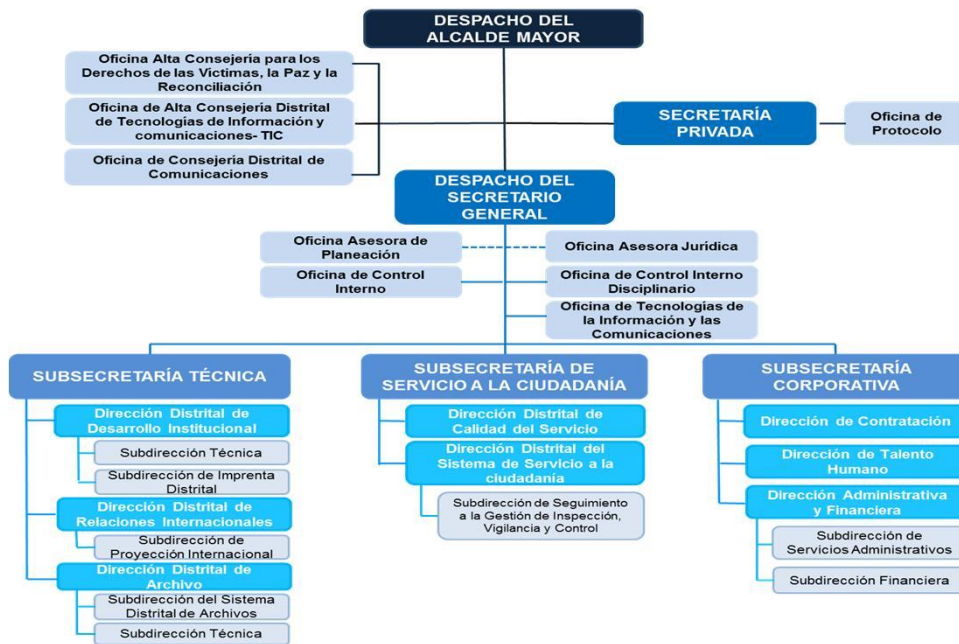
---

<sup>1</sup> Acuerdo 638 de 2016. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=65635>

<sup>2</sup> Decreto 425 de 2016. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=67103>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL



Así mismo, en el mes de junio se terminó la Planta Temporal de la entidad, y parte del personal de carrera pasa a formar parte de la nueva Secretaría Jurídica Distrital. De otra parte, la Secretaría General tiene un nuevo equipo Directivo.

Se cuenta con un nuevo Plan de Desarrollo Distrital aprobado el 9 de junio, mediante Acuerdo 645 de 2016, “Bogotá Mejor para Todos” 2016-2020, en el cual la ciudad es concebida como el escenario para que los ciudadanos sean felices. Contiene tres pilares fundamentales: Igualdad De Calidad De Vida, Democracia Urbana y Construcción De Comunidad.

Por todo lo descrito anteriormente, se realizará un ejercicio de direccionamiento estratégico en la Secretaría General, antes de finalizar la vigencia 2016, el cual además de redefinir la nueva misión, visión y objetivos estratégicos, permitirá la construcción del nuevo Plan Estratégico Institucional, los planes de gestión por

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



Oficina de Control Interno

dependencias, los Acuerdos de Gestión del equipo directivo y se ajustarán las políticas de los subsistemas que forman parte del Sistema Integrado de Gestión.

Por lo anterior, se efectuó un ejercicio de Direccionamiento Estratégico, entre enero y febrero de 2017, a partir del cual se construyó la siguiente plataforma estratégica:

### ▪ Misión



### ▪ Visión



### ▪ Valores Institucionales





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

▪ **Objetivos Institucionales**

<b>OBJETIVOS INSTITUCIONALES</b>		
<b>P1 - ÉTICA, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA</b>	<b>P101</b>	Consolidar a 2020 una cultura de actuación ética y transparente en las instituciones y servidores distritales.
	<b>P102</b>	Fortalecer la capacidad de formulación, implementación, seguimiento, evaluación y coordinación de la política pública de competencia de la Secretaría General.
	<b>P103</b>	Orientar la implementación de Gobierno Abierto en el Distrito Capital y ejecutar lo correspondiente en la Secretaría General.
	<b>P104</b>	Afianzar la efectividad de la cooperación internacional y posicionar a nivel internacional las buenas prácticas en gestión pública desarrolladas en Bogotá.
	<b>P105</b>	Modernizar la infraestructura física de la Administración Distrital
<b>P2 - SERVICIO AL CIUDADANO</b>	<b>P201</b>	Mejorar la experiencia de la ciudadanía, con enfoque diferencial y preferencial, en su relación con la Administración Distrital
	<b>P202</b>	Simplificar, racionalizar y virtualizar trámites y servicios para contribuir al mejoramiento del clima de negocios y facilitar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de deberes de la ciudadanía
	<b>P203</b>	Ampliar la cobertura de servicios a través de los diferentes canales de interacción ciudadana
	<b>P204</b>	Fortalecer la capacidad de formulación, implementación, seguimiento, evaluación y coordinación de la política pública de competencia de la Secretaría General
	<b>P205</b>	Aumentar el uso y aprovechamiento ciudadano de la infraestructura de la Secretaría General

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

OBJETIVOS INSTITUCIONALES		
P3 - EFICIENCIA	P3O1	Lograr la excelencia en procesos de gestión y convertir a la Secretaría General en referente distrital
	P3O2	Mejorar la calidad y oportunidad de la ejecución presupuestal y de cumplimiento de metas, afianzando la austeridad y la eficiencia en el uso de los recursos como conductas distintivas de nuestra cultura institucional.
P4 INNOVACIÓN	P4O1	Incorporar y afianzar la innovación y gestión del conocimiento como conductas distintivas de nuestra cultura institucional.
P5 - CAPITAL ESTRATÉGICO COMUNICACIONES	P5O1	Convertir la Secretaría General en un gran lugar para trabajar
	P5O2	Mejorar consistentemente la satisfacción de los servidores públicos y los ciudadanos frente a la información divulgada en materia de acciones, decisiones y resultados de la gestión del distrito capital.

De otra parte, fueron definidos los indicadores de PMR de la Secretaría General a corte de 31 de diciembre 2016, los cuales se relacionan a continuación:

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**

Oficina de Control Interno





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

PRODUCTOS METAS Y RESULTADOS (PMR) INDICADORES DE PRODUCTOS Y OBJETIVO "BOGOTÁ HUMANA Y BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS" 2016			
PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL PMR	INDICADORES	Meta Programada 2016	Ejecutado Diciembre 2016
<b>Indicador de Objetivo</b> Mejorar la Función Administrativa del Distrito Capital	Satisfacción ciudadanía con respecto a los puntos de servicio de la Red CADE.	92%	95%
<b>Producto No. 2</b> Políticas e instrumentos de coordinación para la Gerencia Jurídica y la Representación Judicial del Distrito Capital	Éxito procesal en términos del valor de pretensiones indexadas respecto de los procesos judiciales favorables al Distrito Capital.	82%	84%
<b>Producto No. 3</b> Políticas y estrategias para la preservación del patrimonio documental del distrito capital y la apropiación ciudadana.	Unidades documentales, colecciones y fondos acopiados y puestos al servicio de la comunidad.	30.470	27.505
<b>Producto No. 4</b> Políticas y estrategias e instrumentos para promover el desarrollo institucional del Distrito Capital	Unidades de formación realizadas en temas transversales para los servidores vinculados a la administración distrital	6.000	546
	Estrategias realizadas en las entidades y organismos distritales para el fortalecimiento de la cultura ética distrital la transparencia y la eficiencia en la gestión	1	0,5
<b>Producto No. 5</b> Estrategias y herramientas para proyectar internacionalmente al Distrito Capital	Convenios de cooperación con dimensión internacional implementados y ejecutados	1	2
<b>Producto No. 6</b> Políticas, estrategias e instrumentos para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá y la reconciliación para la paz.	Familias víctimas del conflicto armado atendidas bajo el modelo de Atención Integral	5.607	6.338
	Barrios de la ciudad en los cuales se desarrollaron procesos de inclusión y convivencia entre comunidades receptoras y víctimas del conflicto.	1	0
<b>Producto No. 7</b> WI-FI Público	Número de conexiones a la red pública WI-FI Bogotá	9.886.758	10.940.705

### 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos

El Secretario General presentó el nuevo Plan de Desarrollo del Distrito 2016-2020 "Bogotá Mejor para todos", a los servidores de la Secretaría General, identificando en cuales ejes participa la entidad. Esta actividad fue realizada el día 25 de octubre de 2016.

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Oficina de Control Interno



La Oficina Asesora de Planeación – OAP modificó los formatos para la Formulación de Proyectos de Inversión, con el fin de incluir la cadena de valor en los mismos, articulando a la vez lo correspondiente a los planes de acción de los proyectos.

A partir del mes de junio de 2016, el Distrito Capital cuenta con el nuevo Plan de Desarrollo Distrital aprobado el 9 de junio, mediante Acuerdo 645 de 2016<sup>3</sup>, “Bogotá Mejor para Todos” 2016-2020, en el cual la ciudad es concebida como el escenario para que los ciudadanos sean felices. La Secretaría General participa en los siguientes ejes temáticos del Plan de Desarrollo:



A continuación, se presentan los proyectos de inversión de la Secretaría General y que fueron registrados en el Banco de Proyectos del Distrito e incorporados en el nuevo Plan de Desarrollo Distrital:

<sup>3</sup> Acuerdo 645 de 2016:

[http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/Noticias2016/Bogota\\_tiene\\_nuevo\\_plan\\_de\\_desarrollo/Acuerdo%20645%20de%202016.pdf](http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/Noticias2016/Bogota_tiene_nuevo_plan_de_desarrollo/Acuerdo%20645%20de%202016.pdf)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

No	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1.	1156	Bogotá Mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación
2.	1143	Comunicación para fortalecer las instituciones y acercar a la ciudadanía a la Alcaldía Mayor de Bogotá
3.	1126	Implementación de un nuevo enfoque de servicio a la ciudadanía
4.	1111	Fortalecimiento de la economía, el gobierno y la ciudad digital de Bogotá D. C.
5.	1125	Fortalecimiento y modernización de la gestión pública distrital
6.	1142	Archivo de Bogotá para Todos: Transparencia, identidad ciudadana y democratización de la información
7.	1081	Rediseño de la arquitectura de la plataforma tecnológica en la Secretaría General
8.	1085	Gestión pública efectiva y transparente por una Bogotá mejor para todos
9.	1090	Lo mejor del mundo por una Bogotá para todos
10.	1127	Infraestructura adecuada para todos en la Secretaría General
11.	1152	Implementación de un modelo de Gestión Documental para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
12.	1165	Mejoramiento de la capacidad física y de la maquinaria de la Imprenta Distrital
13.	976	Mejoramiento para la planeación y la eficiencia administrativa en la Secretaría General

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

La Entidad cuenta con un Plan de Acción que se programa en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN, mediante el cual se hace seguimiento físico y financiero a la totalidad de los proyectos que tiene la Secretaría General. Además, hay otro módulo de este sistema que se enfoca en monitorear las metas correspondientes al Plan de Desarrollo.

El Plan de Gestión de la Secretaría General 2016, es el instrumento por el cual cada una de las dependencias de la Entidad programa sus acciones y metas a desarrollar durante la vigencia. Estas acciones están enmarcadas conforme a la normatividad vigente y responden a las diferentes políticas de desarrollo administrativo.

La Oficina Asesora de Planeación - OAP realizó seguimiento con corte 31 de diciembre de 2016 de los proyectos de inversión de la Entidad en el aplicativo SEGPLAN, tanto en el componente de gestión (metas Plan) y de inversión (metas de proyecto y actividades de los mismos). Dicha tarea puede ser consultada en este sistema de información.

La Oficina Asesora de Planeación - OAP realizó seguimiento trimestral a la totalidad de los proyectos de la Entidad en el aplicativo SEGPLAN, tanto en el componente de gestión (metas Plan) y de inversión (metas de proyecto y actividades de los mismos). Dicha tarea puede ser consultada en este sistema de información.

De conformidad con lo seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, los dieciséis (16) proyectos de inversión correspondientes a Bogotá Humana, con corte a 01 de diciembre de 2016, presentan una ejecución presupuestal del **88.66%**.

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Oficina de Control Interno




ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL



## Herramienta para el Análisis Contractual y Presupuestal de la Secretaría General

Ejecución Presupuestal por Proyecto de Inversión Bogotá Humana a 1 de Diciembre de 2016

Grafico 6

PROYECTOS DE INVERSIÓN BOGOTA HUMANA 	DISPONIBLE	EJECUTADO	GIRADO
Asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en Bogotá, D.C.	\$ 7.970,83	\$ 7.970,83 100%	\$ 7.796,01 97,81%
Servicios a la ciudadanía con calidad humana	\$ 982,18	\$ 982,18 100%	\$ 952,06 96,93%
Archivo de Bogotá: por una memoria diversa e incluyente	\$ 1.266,88	\$ 1.266,88 100%	\$ 1.223,33 96,56%
Fortalecimiento de la función disciplinaria y del control ciudadano para la lucha contra la corrupción y la mejora de la gestión	\$ 128,20	\$ 128,20 100%	\$ 123,27 96,16%
Inclusión, reparación y reconocimiento de los derechos de las víctimas para la paz y la reconciliación	\$ 1.760,77	\$ 1.760,77 100%	\$ 1.678,15 95,31%
Bogotá Humana internacional	\$ 1.643,98	\$ 1.643,98 100%	\$ 1.529,78 93,05%
Fortalecimiento de la transparencia y la eficiencia de la gestión pública distrital	\$ 262,44	\$ 262,44 100%	\$ 240,32 91,57%
Desarrollo integral y mejoramiento de la gestión en la administración distrital	\$ 613,39	\$ 613,38 99,80%	\$ 560,07 91,31%
Gerencia jurídica garante de derechos	\$ 503,29	\$ 503,29 100%	\$ 445,53 88,52%
TIC para el desarrollo de un gobierno digital, una ciudad inteligente y una sociedad del conocimiento y del emprendimiento	\$ 3.765,69	\$ 3.758,09 99,80%	\$ 3.297,73 87,57%
Consolidación de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones para la modernización de la Secretaría General	\$ 720,78	\$ 720,78 100%	\$ 615,01 85,33%
Fortalecimiento de la gestión pública distrital	\$ 2.551,15	\$ 2.551,15 100%	\$ 2.160,84 84,70%
Conservación, adecuación y dotación de la infraestructura física de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	\$ 375,61	\$ 375,61 100%	\$ 312,04 83,08%
Sistema de mejoramiento de la gestión en la Secretaría General	\$ 196,62	\$ 196,62 100%	\$ 152,94 77,79%
Comunicación humana para el desarrollo y fortalecimiento de lo público	\$ 6.812,92	\$ 6.812,92 100%	\$ 5.147,52 75,56%
Implementación del sistema de gestión documental y archivos en la Secretaría General	\$ 154,40	\$ 154,40 100%	\$ 105,52 68,34%
<b>Total</b>	<b>\$ 29.709,12</b>	<b>\$ 29.701,51 99,97%</b>	<b>\$ 26.340,13 88,66%</b>

© Oficina de Control Interno 2016

Los quince (15) proyectos de inversión correspondientes a Bogotá Mejor Para Todos con corte a 01 de diciembre de 2016, presenta una ejecución presupuestal del **11.05%**.

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



Oficina de Control Interno

PROYECTOS DE INVERSIÓN BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	DISPONIBLE	EJECUTADO	GIRADO		
Desarrollo de la Gerencia Jurídica Transversal para una Bogotá Eficiente	\$ 69,86	\$ 69,86	100%	\$ 36,29	51,94%
Implementación de un modelo de Gestión Documental para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	\$ 741,40	\$ 741,40	100%	\$ 9,81	1,32%
Lo mejor del mundo por una Bogotá para todos	\$ 9.471,19	\$ 9.466,91	99,95%	\$ 2.261,31	23,88%
Fortalecimiento y modernización de la gestión pública distrital	\$ 961,91	\$ 904,39	94%	\$ 312,54	32,49%
Gestión pública efectiva y transparente por una Bogotá mejor para todos.	\$ 1.044,70	\$ 704,06	67%	\$ 251,27	24,05%
Comunicación para fortalecer las instituciones y acercar a la ciudadanía a la Alcaldía Mayor de Bogotá	\$ 14.969,08	\$ 9.093,41	61%	\$ 200,75	1,34%
Archivo de Bogotá para Todos: Transparencia, Identidad Ciudadana y democratización de la información	\$ 893,12	\$ 517,98	58%	\$ 199,17	22,30%
Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la reconciliación.	\$ 11.798,23	\$ 6.451,87	55%	\$ 1.335,56	11,32%
Mejoramiento para la planeación y la eficiencia administrativa en la Secretaría General	\$ 89,48	\$ 36,14	40%	\$ 14,86	16,61%
Rediseño de la arquitectura de la plataforma tecnológica en la Secretaría General	\$ 1.126,35	\$ 452,88	40%	\$ 263,48	23,39%
Fortalecimiento de la economía, el gobierno y la ciudad digital de Bogotá D.C.	\$ 7.492,84	\$ 2.171,17	29%	\$ 773,04	10,32%
Implementación de un nuevo enfoque de servicio a la ciudadanía	\$ 2.177,48	\$ 519,71	24%	\$ 241,02	11,07%
Infraestructura adecuada para todos en la Secretaría General	\$ 2.333,56	\$ 208,53	9%	\$ 30,33	1,30%
Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Jurídica Distrital	\$ -	\$ -	0%	\$ -	0,00%
Mejoramiento de la capacidad física y de la maquinaria de la Imprenta Distrital.	\$ 500,00	\$ -	0%	\$ -	0,00%
	\$ 53.669,20	\$ 31.338,33	58,39%	\$ 5.929,44	11,05%

De igual manera, la entidad participó activamente en la construcción del nuevo Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", sancionado mediante el Acuerdo 645 de 2016. Es importante resaltar que la Secretaría General ejecutará diferentes proyectos estratégicos en 3 pilares y ejes del Plan Distrital de Desarrollo 2016 – 2020: Pilar de Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana, Eje de Desarrollo Económico basado en el conocimiento y Eje de Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y Eficiencia.

Del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, se concluye que la gestión contractual con corte a 01 de diciembre de 2016, está compuesta por 682 objetos contractuales los cuales fueron asignados así: 139 objetos del plan contractual del Presupuesto de Funcionamiento y 543 objetos del Plan Contractual de Presupuesto de Inversión, para lo cual se programó una ejecución contractual



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

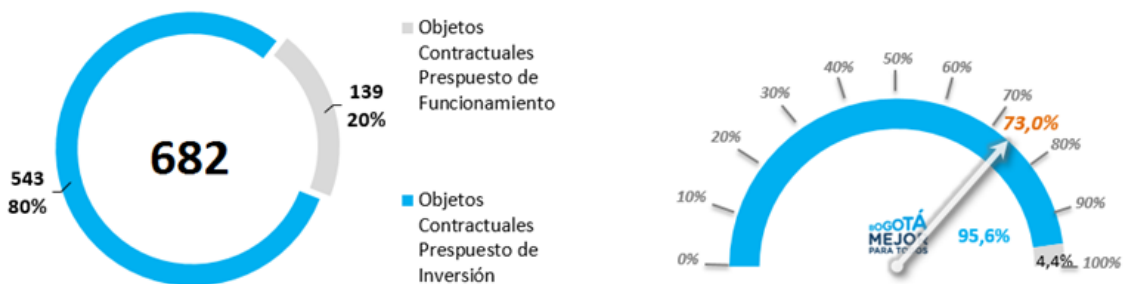
del 95.6%, es decir, 652 objetos contractuales del total 682, no obstante, se observa una ejecución contractual del 73% correspondiente a 498 objetos, observándose un rezago en la gestión contractual de 154 objetos, respecto a lo programado.



## Herramienta para el Análisis Contractual y Presupuestal de la Secretaría General

Gestión Contractual a 1 de Diciembre de 2016

Grafico 1



© Oficina de Control Interno 2016

### ▪ Acuerdos de Gestión

Para la vigencia 2016, a la Dirección de Talento Humano fueron allegados veintiséis (26) Acuerdos de Gestión, siendo estos el 100% de los solicitados; sin embargo, es preciso aclarar que no todos fueron allegados en los períodos establecidos en los memorandos radicados bajo el No. 3-2017-906 y 3-2017-2310, es decir, dos (2) de los veintiséis (26) Acuerdos de Gestión llegaron a finales del mes de enero de 2017.

Ahora bien, para la vigencia 2017, no se ha radicado ningún Acuerdo de Gestión en la Dirección de Talento Humano, teniendo en cuenta que según el artículo 2.2.13.1.9 del capítulo 1 del título 13 del Decreto 1083 de 2015, el plazo para la concertación

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



Oficina de Control Interno

de los Acuerdos es de cuatro (4) meses dentro de la vigencia actual, por lo tanto, estamos dentro de los términos legales para la entrega de los mismos.

### **1.3 MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS**

Se tiene adoptado el Sistema Integrado de Gestión – SIG en la Entidad, desde la vigencia 2011 y mediante Resolución 307 de 2015, se reorganizaron los equipos de trabajo, sus funciones y se incorporaron las funciones del Comité de Gobierno en Línea al Comité del Sistema Integrado de Gestión.

De otra parte, se cuenta con el “Manual del Sistema Integrado de Gestión” de código 2210111-MA-022, en el cual se establecen los aspectos fundamentales de los 7 subsistemas del Sistema Integrado de Gestión:

1. Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC).
2. Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA).
3. Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
4. Subsistema de Seguridad y Salud Ocupacional (S&SO).
5. Subsistema de Responsabilidad Social (SRS).
6. Subsistema de Gestión Ambiental (SGA).
7. Subsistema de Control Interno (SCI)

Durante la vigencia 2016, se avanzó en la implementación de los productos del Sistema Integrado de Gestión, correspondiente a los requisitos asociados a estos, según la Norma Técnica Distrital NTD-SIG001:2011.

De conformidad con lo reportado por la Oficina Asesora de Planeación, durante la vigencia 2016, se avanzó en la implementación de los productos del Sistema





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

Integrado de Gestión, correspondiente a los requisitos asociados a estos, según la Norma Técnica Distrital NTD-SIG001:2011. El porcentaje acumulado total de cumplimiento con corte 31 de octubre de 2016, fue de 90%. Estos resultados de la evaluación de la Norma Técnica Distrital NTD-SIG001:2011, se mantienen a 31 de diciembre de 2016; en consonancia con el Plan de Trabajo institucional, Planificación de Cambios, se adelantaron las actividades de la Fase I, relacionadas con la Sensibilización a los Gestores del Sistema Integrado de Gestión y para la Fase II se solicitó entre a las dependencias la actualización de los procesos, procedimientos y demás formatos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión, para lo cual se envió un Instructivo sobre esta Fase. . **Anexo 1.**

En lo que respecta al subsistema de Responsabilidad social, si bien es cierto que la Norma NTDSIG y el seguimiento del SIG se realiza de acuerdo a los requisitos emitidos por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, la Secretaría General ha desarrollado innumerables actividades en el marco de este subsistema, los cuales se relacionan en el Informe contenido en el **Anexo 2.**

No.	Producto	Porcentaje de avance
1	Misión	100
2	Visión	100
3	Objetivos estratégicos	100
4	Política del Sistema Integrado de Gestión	100
5	Objetivos del Sistema Integrado de Gestión	100
6	Mapa de procesos	100
7	Responsabilidad y autoridad	91.67
8	Plan de capacitación	100
9	Programa de inducción y reinducción	100
10	Programa de bienestar	100
11	Procedimiento de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales	100
12	Plan de comunicaciones	71.43

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Oficina de Control Interno





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

No.	Producto	Porcentaje de avance
13	Planes operativos	100
14	Control de documentos	100
15	Controles para la prestación del servicio	100
16	Revisión por la dirección	83.33
17	Portafolio de bienes y servicios	100
18	Caracterización de procesos	90
19	Plan institucional de respuesta a emergencias	71.43
20	Control de registros	100
21	Código de ética	100
22	Procedimiento de reporte y control de no conformidades	100
23	Mecanismos de medición de la satisfacción de los usuarios y partes interesadas	100
24	Gestión de recursos (infraestructura física, equipos, software y mobiliario, talento humano, entre otros)	100
25	Seguridad de la información	100
26	Procedimiento de participación ciudadana	25
27	Procedimiento comunicaciones	100
28	Procedimiento gestión documental del SIG	100
29	Sistema de medición y seguimiento estructurado (cuadro de mando integrado)	95.24
30	Metodología para referenciación competitiva	50
31	Plan de sostenibilidad del SIG	100
32	Planes de mejoramiento	100
33	Acciones de mejora	100
34	Acciones preventivas	100
35	Acciones correctivas	100
36	Procedimiento registro, investigación y análisis de los incidentes	0
37	Procedimiento investigación de accidentes laborales	0
38	Responsabilidad social	100

Fuente: Sistema de Seguimiento al SIG de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional-2016

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**

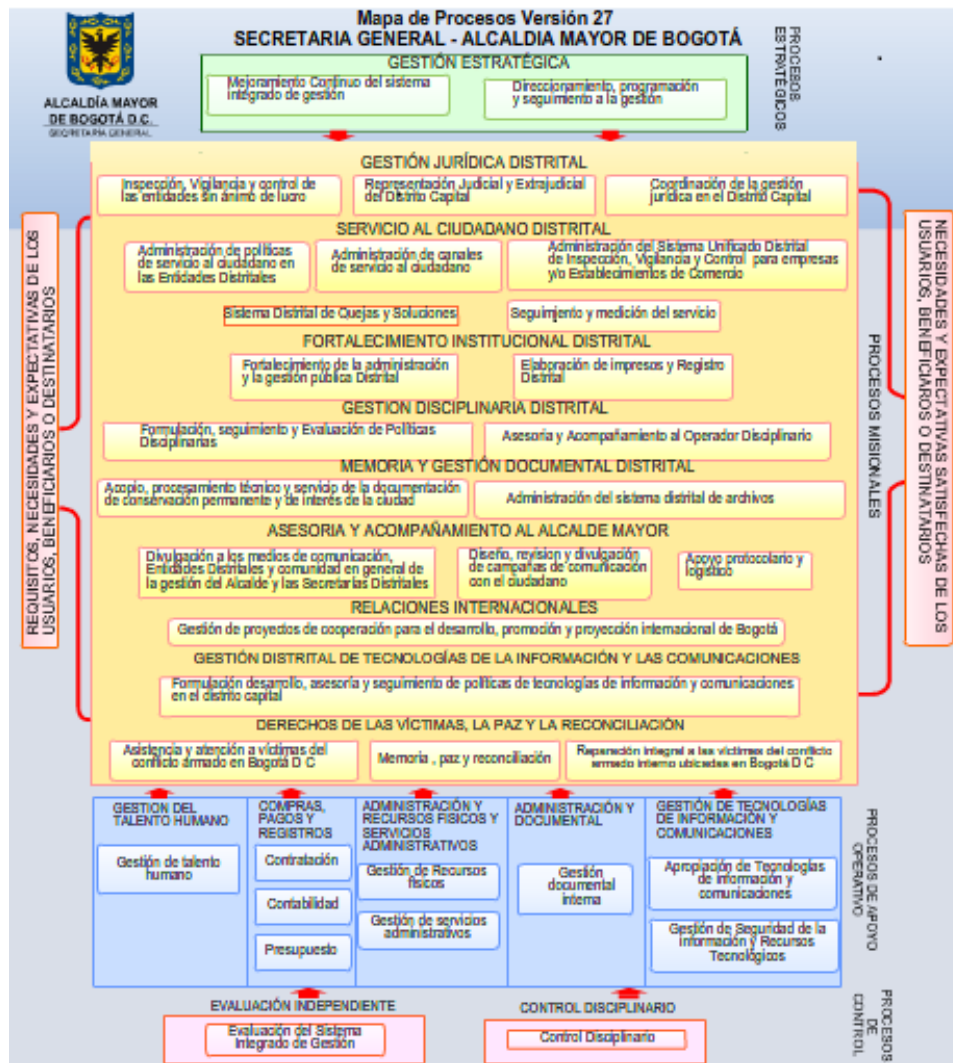
Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

▪ **Mapa de Procesos**

Se cuenta con el modelo de operación por procesos, representado en el Mapa de Procesos Institucional publicado, el cual se encuentra en la versión 27 con 35 procesos, con corte septiembre de 2016.



Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

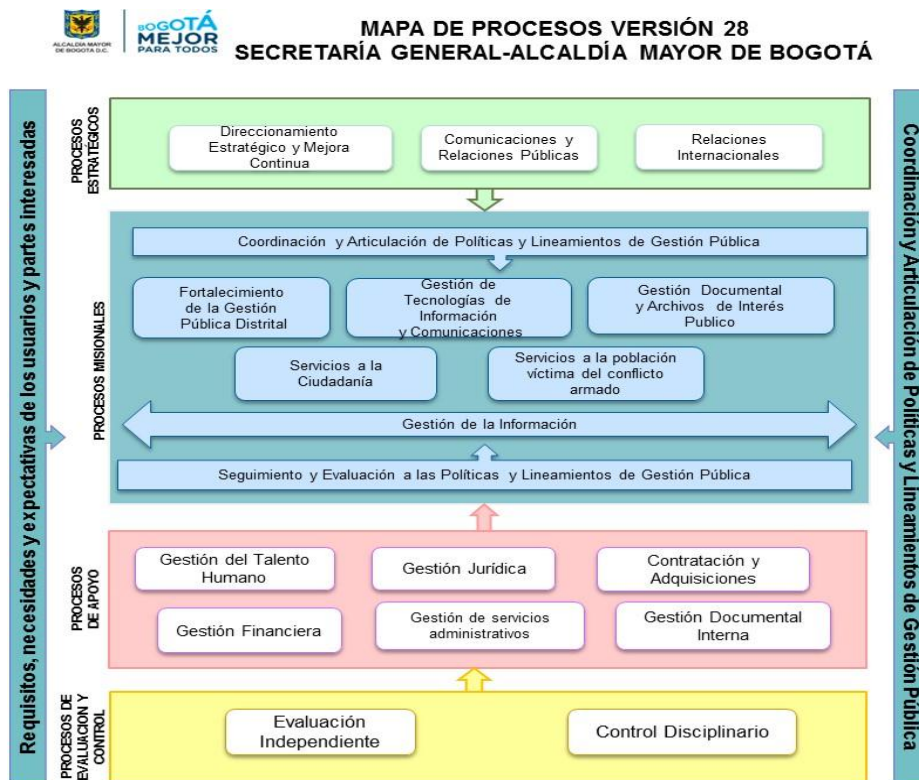


Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

Con ocasión de la aprobación del Decreto 425 de 2016 **del 3 de octubre**, que modificó la Estructura Organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.<sup>4</sup>, el mapa de procesos de la Secretaría General, se transformará. Se presenta a continuación el mapa de procesos propuesto con el cambio de la estructura de la entidad y se está trabajando desde la Oficina Asesora de Planeación con el equipo directivo para su aprobación. De otra parte, como se mencionó anteriormente las dependencias estas actualizando sus documentos del Sistema Integrado de Gestión.



Se elaboró la “Planificación de cambios del Sistema Integrado de Gestión” de la Secretaría General, la cual fue enviada a la Oficina de Control Interno, presentada a los miembros del Equipo Directivo y presentada y enviada en el mes de agosto a

<sup>4</sup> Decreto 425 de 2016. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=67103>

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



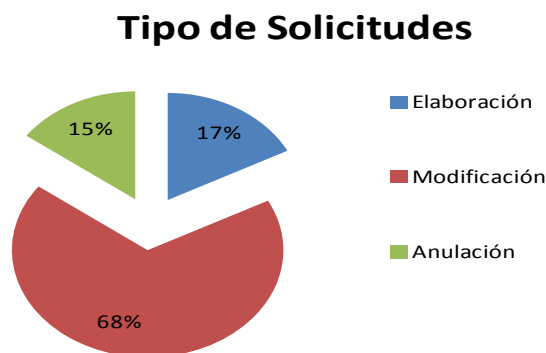
Oficina de Control Interno

los Gestores del Sistema Integrado de la entidad, en las jornadas de inducción y reinducción al Sistema Integrado de Gestión. **Anexo 3.**

Como evidencia del mantenimiento del modelo de operación por procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad y de conformidad con lo establecido en el numeral 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, la Secretaría General en el periodo comprendido del 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016, se han atendido 161 solicitudes de elaboración, modificación y anulación de documentos<sup>5</sup>.

Documento	Elaboración	Modificación	Anulación
Caracterización	0	73	0
Procedimiento	5	9	7
Formato	15	21	14
Guía	2	1	0
Instructivo	0	0	2
Manual	2	4	1
Otros Documentos	4	1	0
Subtotal	28	109	24
<b>Total</b>	<b>161</b>		

Fuente: Sistema de Información SIG- Oficina Asesora de Planeación 2016

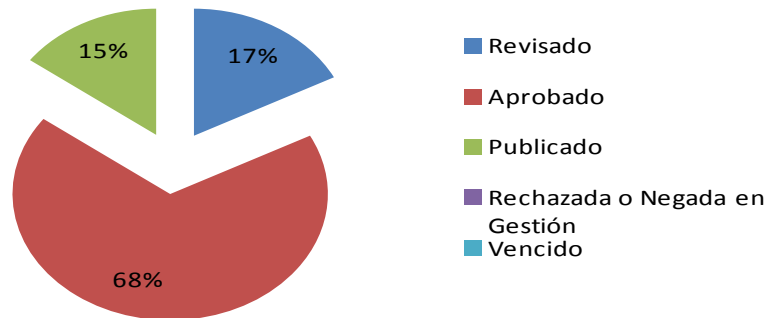


<sup>5</sup> Fuente: Sistema de Información SIG- Oficina Asesora de Planeación 2016

Estado	Número de Solicitudes	Porcentaje de Solicitudes
Revisado	1	1%
Aprobado	11	7%
Publicado	65	40%
Rechazada o Negada en Gestión	20	12%
Vencido	64	40%
<b>Total</b>	<b>161</b>	

Fuente: Sistema de Información SIG- Oficina Asesora de Planeación 2016

### Tipo de Solicitudes



De acuerdo con lo reportado por la OAP, se cuenta con la caracterización de los usuarios o ciudadanos en el instrumento Matriz de Caracterización del Bien y/o Servicio, para todos y cada uno de los procesos misionales de la entidad, reflejado en el Portafolio de Bienes y Servicios, documento que será ajustado como parte de la actividad prevista en la Fase II de la Planificación de Cambios.

#### ▪ Divulgación de los procedimientos

Se desarrollaron actividades en el marco de la socialización y sensibilización del Sistema Integrado de Gestión, con el fin de ampliar su cobertura y mejorar el nivel



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

de aprehensión a la totalidad de los servidores públicos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Del 1° de enero al 31 de octubre de 2016, se han realizado 150 actividades de asesoría sobre los temas del Sistema Integrado de Gestión. De otra parte, como participantes del Programa Catalizadores de la Innovación se realizaron 35 actividades grupales, de las cuales 13 fueron talleres con 51 servidores públicos de la Secretaría General (representantes de los canales presencial, virtual y telefónico de la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano), Secretaría de Movilidad, Secretaría de Cultura, DAFP, Policía de Tránsito, DAFP, y se vinculó la Universidad Externado de Colombia y a 155 ciudadanos.

Así mismo, en cumplimiento de la Fase I de la planificación de cambios se efectuó inducción y reinducción a los Gestores del Sistema Integrado de Gestión de la entidad iniciando el 19 de agosto de 2016 y a continuación con una programación de cada uno de los subsistemas que conforman el Sistema Integrado de Gestión:

SEPTIEMBRE : MES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
FECHA	SUBSISTEMA	TEMA	SENSIBILIZACIÓN A CARGO DE	LUGAR	HORA
02-sep	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Sensibilización Sistema de Gestión Ambiental -Matriz Aspectos e impactos ambientales	Oficina Asesora de Planeación	Sala 2 y 3 Archivo de Bogotá	8:30-9:00
		Preguntas			9:00-9:10
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Taller teórico práctico Elaboración y Control de documentos: ¿Cómo documentar cambios el aplicativo del SIG ?	Oficina Asesora de Planeación	Sala 2 y 3 Archivo de Bogotá	9:10-10:00
		Break			10:00-10:10
09-sep	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Taller: Mejora Continua: Cómo documentar No Conformidades: Cómo hacer análisis de tendencias: Como identificar y registrar Acciones Correctivas, Preventivas y de mejora.	Oficina Asesora de Planeación	Sala 2 y 3 Archivo de Bogotá	10:10-11:30
		Preguntas			11:30-11:40
	SISTEMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	Sensibilización sobre el Sistema de Responsabilidad Social	Oficina Asesora de Planeación	Sala 2 y 3 Archivo de Bogotá	8:30AM-10:00
		Preguntas			10:00-10:10 10:10-10:20
16-sep	SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Sensibilización sobre el Sistema de Seguridad de la información en la Secretaría General -Directrices-matriz de activos de información	Subdirección de Informática y Sistemas	Sala 2 y 3 Archivo de Bogotá	10:20-11:30
		Preguntas			11:30-11:45
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS	Sensibilización sobre los aspectos normativos del Sistema de gestión Documental y Archivos y su aplicabilidad en la Secretaría General bajo la NTDSIG 001:2011	Subdirección de Gestión Documental	Sala 2 y 3 Archivo de Bogotá	8:30-9:30
		Preguntas			9:30-9:40
16-sep	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Sensibilización sobre los aspectos normativos del Sistema de de Seguridad y Salud en el Trabajo y su aplicabilidad en la Secretaría General bajo la NTDSIG 001:2011	Subdirección de Talento Humano	Sala 2 y 3 Archivo de Bogotá	9:40-10:30
		Preguntas			10:30-10:40 10:40-10:50
	SISTEMA DE CONTROL INTERNO-MECI	Break			
		Sensibilización sobre el sistema de Control Interno: Presentación del Modelo Estándar de Control Interno-MECI-Subsistemas y Componentes	Oficina de Control Interno	Sala 2 y 3 Archivo de Bogotá	10:50-11:50
		Preguntas			



Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



Oficina de Control Interno

Dando continuidad a la Planificación de Cambios del Sistema Integrado de Gestión desde el mes de septiembre de 2016, se programó la Fase II, donde se dio inicio a la actualización de los documentos que conforman SIG, bajo el liderazgo del responsable de cada proceso con fecha de finalización el I Trimestre del 2017. Sin embargo, se observa cambios representativos en el mapa de procesos de la entidad donde se tiene planeado pasar de 35 a 19 procesos. Por lo anterior la Oficina de Control Interno recomienda realizar la actualización de los procesos y procedimientos la cual debe estar acorde con el nuevo mapa de procesos que se defina, con el fin de evitar reprocesos y aumento en la carga administrativa.

### **1.3.1 Estructura Organizacional**

En el marco de la modernización de la Secretaría General, y atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo 638 de 2016 "Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 257 de 2006, se crea el Sector Administrativo de Gestión Jurídica, la Secretaría Jurídica Distrital, se modifican las funciones de la Secretaría General, y se dictan otras disposiciones", el señor Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., expidió el Decreto 425 del 3 de octubre de 2016, "Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.", el cual se encuentra vigente y sin modificación alguna.

De conformidad con la nueva estructura y las nuevas funciones asignadas a las dependencias, se recomienda verificar el estadió de las Tablas de Retención Documental y actualizarlas si es el caso.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

De otra parte, para el ejercicio de las funciones a cargo de la Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones -TIC- y de la Oficina de Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, se crearon once (11) empleos de carácter temporal en el marco del Proyecto de Inversión 1111 “Fortalecimiento de la economía, el gobierno y la ciudad digital de Bogotá D.C.”, y ciento treinta y cinco (135) empleos de carácter temporal en el marco del Proyecto de Inversión 1156 “Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación”, respectivamente, en la planta de personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Ahora bien, en relación con los movimientos de personal según el tipo de vinculación de los servidores y/o ex servidores de la Entidad, se presentaron las siguientes situaciones del periodo comprendido entre 01 de noviembre 2016 a 28 de febrero 2017:

<b>Planta de Personal</b> <b>01 Noviembre 2016 a 28 Febrero 2017</b>
---

Tipo	Retiros	Vinculaciones	Encargos	Reubicaciones
Libre Nombramiento y Remoción	5	10		
Planta Temporal		84		
Planta Provisional	1	54		
Planta Transitoria	4	7		
Carrera Administrativa	1			
Encargo		40		
Reubicación				1
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>195</b>		<b>1</b>

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**

Oficina de Control Interno



### 1.3.2 Indicadores de Gestión

La Entidad cuenta con los instrumentos: Guía para el diseño y la aplicación de indicadores de gestión, 2210111-GS-022, y el procedimiento “Formulación de indicadores para el seguimiento y evaluación de la gestión institucional”, 2210111-PR-256, a través de los cuales las dependencias de la Secretaría General formulan sus indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad. Éstos se presentan en la herramienta "**visor de indicadores**" publicada en la intranet, los cuales son reportados por las áreas trimestralmente a la Oficina Asesora de Planeación mediante los Informes de Gestión, a través del link [http://intranet/index.php?option=com\\_content&view=article&id=423&Itemid=10061](http://intranet/index.php?option=com_content&view=article&id=423&Itemid=10061) 2.

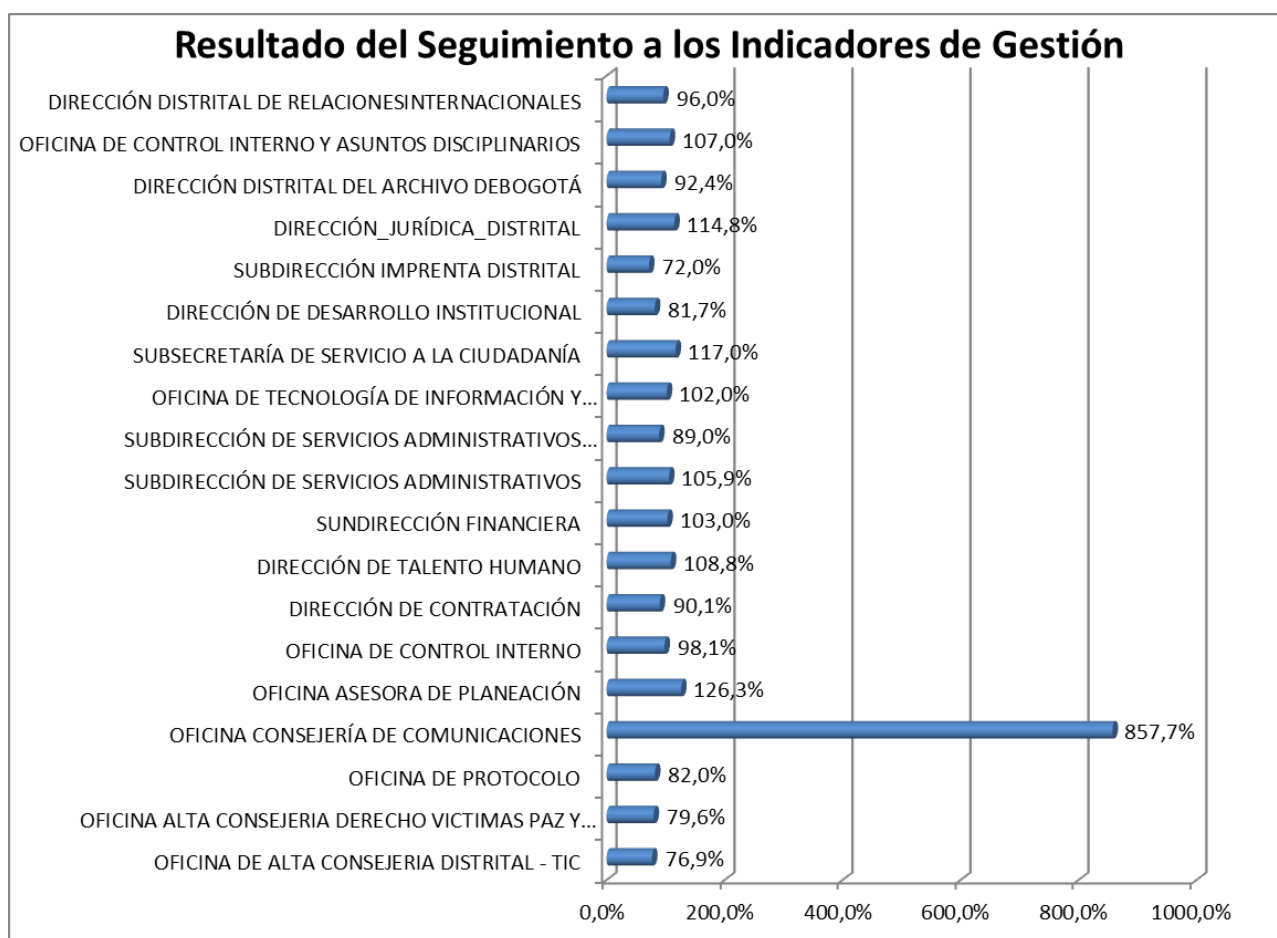
#### **Definición de indicadores de eficiencia y efectividad, que permiten medir y evaluar el avance en la ejecución de los planes, programas y proyectos.**

En las formulaciones de los proyectos de inversión hay un ítem que contempla los indicadores que medirán al proyecto, así mismo, la Secretaría General cuenta con la herramienta "Visor de Indicadores" mediante la cual se hace seguimiento a los indicadores de gestión y de proceso. En la herramienta están discriminados los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad.

Se realizó seguimiento de la vigencia 2016 a la totalidad de los indicadores. En algunos casos se realizó retroalimentación de los mismos por parte de la Oficina Asesora de Planeación y se presentaron los resultados consolidados de manera trimestral en el Visor de Indicadores.

El "Visor de Indicadores" permite hacer seguimiento a los procesos y a los objetivos estratégicos o de calidad, la Entidad cuenta con 171 indicadores de los cuales (30) son de efectividad; (132) de eficacia y (9) de eficiencia.

Se realizó seguimiento a los indicadores por proceso y se publicaron los resultados en la Intranet de la página de la Secretaría General. A continuación, se puede apreciar el resultado acumulado correspondiente al 2016 por Oficina así:



Por lo anterior la Oficina de Control Interno teniendo en cuenta el resultado de la Oficina de Consejería de Comunicaciones del 857.7% de cumplimiento en su



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

gestión, lo someterá a auditoría y revisará el indicador ya que se encuentra sobredimensionado y este debería estar al 100%.

#### ▪ **Objetivos Institucionales**

La Secretaría General cuenta con cuatro objetivos estratégicos o de calidad, los cuales son medidos cada trimestre en la herramienta "Visor de Indicadores".

En la última medición con corte a 31/12/2016 estos objetivos presentaron los siguientes resultados:

- Para el objetivo de “Liderar la construcción colectiva del modelo de gestión pública” su avance se encuentra en un 95% en la vigencia 2016.
- El objetivo de “Consolidar un liderazgo estratégico en la formulación e implementación de políticas públicas” presenta un avance del 85% para la vigencia 2016.
- En cuanto al objetivo de “Articular la acción institucional para la defensa y fortalecimiento de lo público” su avance es del 73% para la vigencia 2016.
- Y para el objetivo de “Elevar los estándares de calidad y efectividad en los servicios misionales” su avance se encuentra en un 147% en lo recorrido del 2016

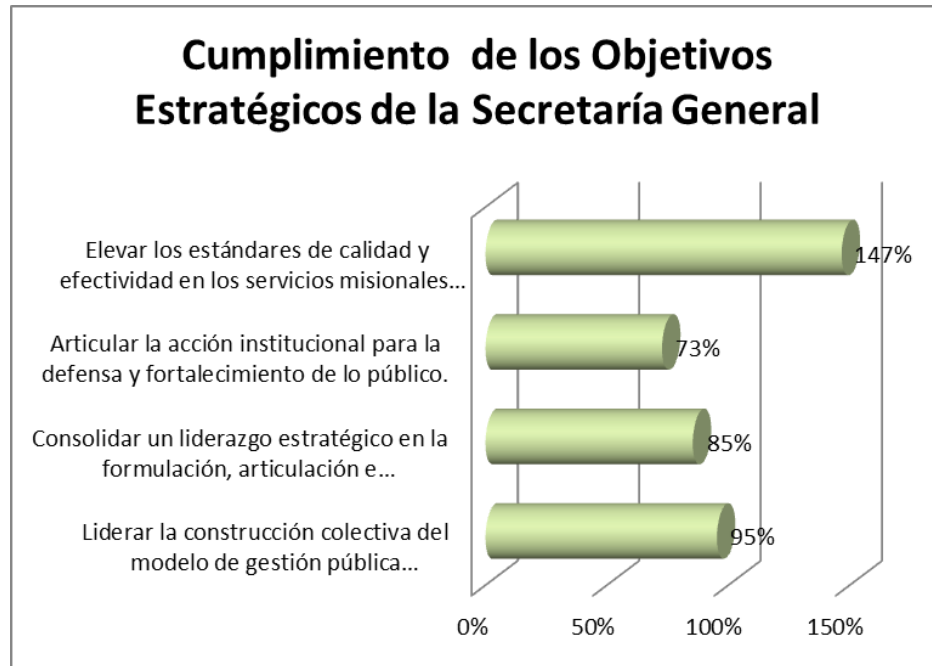
Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**

Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL



Fuente: Visor de Indicadores. Diciembre 31 de 2016.

Estos resultados reflejan la gestión desarrollada por los diferentes procesos de la Entidad durante la vigencia 2016.

Para el caso del objetivo de “Articulación de acción institucional para la defensa y fortalecimiento de lo público”, su ejecución fue baja, pues los indicadores asociados a este objetivo pertenecían a la Dirección Jurídica, la cual se desvinculó de la Secretaría General.

Para el caso del objetivo “Elevar los estándares de calidad y efectividad en los servicios misionales de la Secretaría General” su ejecución fue muy elevada, ya que un indicador de la Oficina Consejera para las Comunicaciones tuvo una ejecución superior al 800% elevando los resultados de calificación de la Dependencia y Objetivos relacionados. Por lo anterior la Oficina de Control Interno realizará el seguimiento y evaluación a la Dependencia mencionada de acuerdo al programa

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**

Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

Anual de Auditoría de la vigencia 2017; ya que el resultado de ejecución se encuentra sobredimensionado a la proyección inicial.

### **1.3.3 Políticas de Operación**

La Entidad cuenta con los lineamientos y políticas de los siete subsistemas que conforman el Sistema Integrado de Gestión, las cuales se consolidan en el Manual del Sistema Integrado de Gestión MA-022.

Se tienen identificadas y definidas las políticas de operación por cada uno de los procesos en cada una de las caracterizaciones de la Entidad, definidas conforme a la ley y las normas específicas de cada uno, que se constituyen en los marcos de acción necesarios para la operación de los mismos, del direccionamiento estratégico, análisis de riesgos y la comunicación e información.

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**

Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

#### **1.3.4 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

##### **1.3.5 Políticas de Administración del Riesgo**

##### **1.3.6 Identificación del Riesgo**

##### **1.3.7 Análisis y Valoración del Riesgo**

La Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control de Interno desde el mes de marzo de 2016 a la fecha, vienen adelantando mesas de trabajo para el ajuste de la Metodología para la gestión de Riesgos.

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a la gestión de riesgos efectuada en el tercer ciclo de control desarrollado con corte a 30 de noviembre de 2016.

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**

Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

## Tipos de Riesgos Identificados por los Procesos

De acuerdo con la información reportada por el Sistema de Gestión de Riesgos, en la Entidad se tienen identificados 231 riesgos en sus diferentes tipologías así:

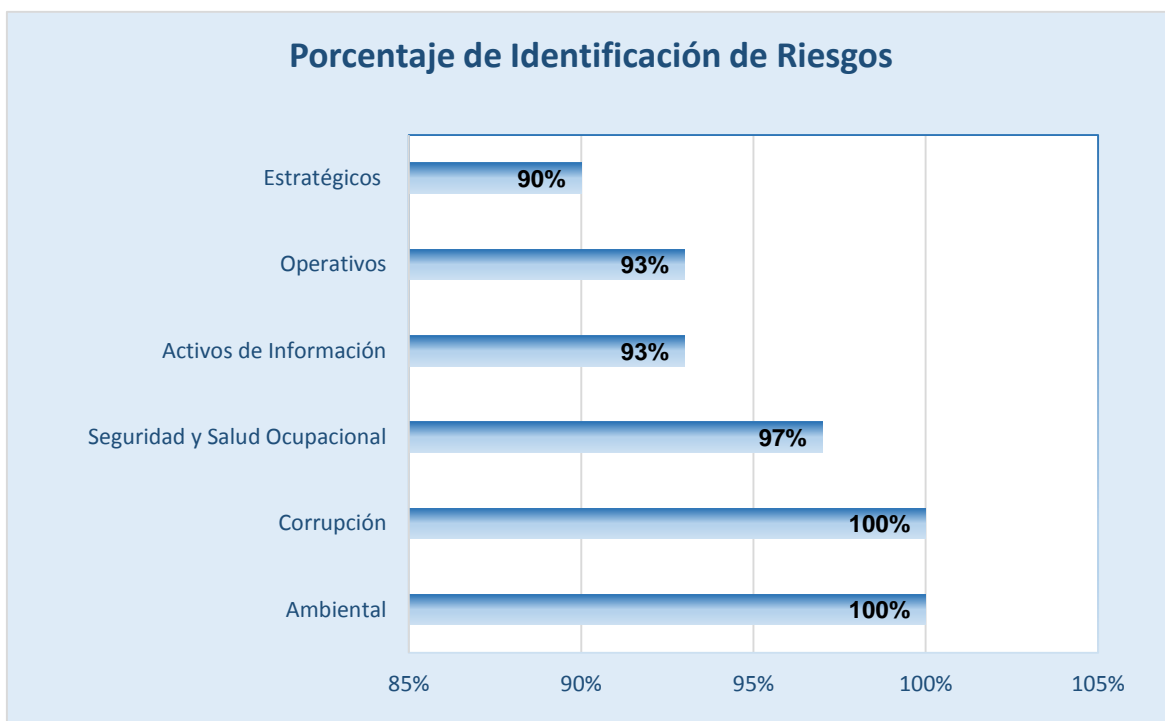
PROCESO	TIPOS DE RIESGO								
	ACTIVOS DE INFORMACIÓN	AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO LEGALES	ESTRATÉGICOS	FINANCIEROS	OPERATIVOS	RIESGOS DE CORRUPCIÓN	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	TECNOLÓGICOS
ACOPIO, PROCESAMIENTO TÉCNICO Y SERVICIO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CONSERVACIÓN PERMANENTE Y DE INTERÉS DE LA CIUDADANO	1	1		1		1	1	1	
ADMINISTRACIÓN DE CANALES DE SERVICIO AL CIUDADANO	na	1	1	1		3	1	1	1
ADMINISTRACIÓN DE POLÍTICAS DE SERVICIO AL CIUDADANO EN LAS ENTIDADES DISTRITALES	1	1		1	1	1	1	1	
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARCHIVOS	1	1	1	1			1	1	
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PARA EMPRESAS Y/O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	1	1	1	1		1	1	1	
APOYO PROTOCOLARIO Y LOGÍSTICO	1	1		1		2	1	1	
APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1	1			1	1	1	1	1
ASISTENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN BOGOTÁ D.C.	1	1		1		3	1	1	1
CONTABILIDAD		1		1		1	1	1	
CONTRATACIÓN	1	2	1	1			1	1	
DIRECCIONAMIENTO, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	1	1		1		1	1	1	
DISEÑO, REVISIÓN Y DIVULGACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN CON EL CIUDADANO	2	1	1	1	1	1	2	1	
DIVULGACIÓN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ENTIDADES DISTRITALES Y COMUNIDAD EN GENERAL DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y LAS SECRETARÍAS DISTRITALES	1	1		1		1	1	1	
ELABORACIÓN DE IMPRESOS Y REGISTRO DISTRITAL	2	1		1		3	2	1	
EVALUACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	1	1		1		2	1	1	
FORMULACIÓN, DESARROLLO, ASESORÍA Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL DISTRITO CAPITAL	1	1		1		9	2	1	
FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA GESTIÓN PÚBLICA DISTRITAL	2	1	1	2	1	1	3	1	1
GESTIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE BOGOTÁ	1	1		1	1	1	1	1	
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	1	1	1	1	1	1	1	1	
GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y RECURSOS TECNOLÓGICOS	1	1		1		1	1	1	1
GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1	1		1	1	4	1		
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	1	1				3	1	1	
GESTIÓN DOCUMENTAL INTERNA	1	1		2		2	1	1	
MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	1	1	1	1		1	1	1	
MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN	1	1		2		2	1	1	
PRESUPUESTO	1	1	1		1	1	2	1	
REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO UBICADAS EN BOGOTÁ D.C.	1	1		1		3	1	1	1
SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL SERVICIO	1	1	1	1		2	1	1	
SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES	1	1		1		2	1	1	1
TOTAL RIESGOS IDENTIFICADOS POR TIPO	30	30	10	29	8	54	35	28	7
Porcentaje de Procesos que identifican el tipo de riesgo	93%	100%	34%	90%	28%	93%	100%	97%	24%

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**

Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta que el Procedimiento “Administración del Riesgo” y la Política de Administración de Riesgos de la Entidad, establecen como requisito para los procesos, la identificación de riesgos de tipo: Estratégicos, Activos de Información, Operativos, Seguridad y Salud Ocupacional, Corrupción y Ambientales, se verificó los niveles de cumplimiento en su identificación, arrojando los siguientes resultados:



Del total de los 29 procesos, el (100%) identificaron los riesgos de Corrupción y Ambientales; 28 procesos (97%), identificaron los riesgos de Seguridad y Salud Ocupacional; 27, (93%) identificaron los riesgos de activos de información y los riesgos operativos y 26 (90%) los riesgos estratégicos.

Los tipos de riesgos que no fueron identificados corresponden a los siguientes procesos:



Tipo de riesgo no identificado	Proceso
Seguridad y Salud Ocupacional	- GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Activos de Información	- CONTABILIDAD
	- ADMINISTRACIÓN DE CANALES DE SERVICIO AL CIUDADANO
Operativo	- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARCHIVOS
	- CONTRATACIÓN
Estratégicos	- APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
	- GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
	- PRESUPUESTO

El riesgo de activos de información del proceso de Administración de Canales de Servicio al Ciudadano no fue reportado en el sistema, en atención a que una vez aplicada la metodología y el procedimiento de administración del riesgo, en la “Matriz de Activos de Información”, no se obtuvieron valores MA (Muy Alto).

Respecto a los riesgos de tipo estratégico, es de aclarar, que los procesos de Gestión de Talento Humano y Presupuesto por ser procesos de apoyo, no están obligados a identificar este tipo de riesgo.

- **Eficacia en la Gestión de Riesgos**

De los resultados de la calificación de probabilidad e impacto de los riesgos y calificación de los controles, según datos registrados por los procesos en el Sistema de Administración de Riesgos, se concluye que el promedio de gestión de los 29 procesos para la vigencia 2.016 fue:

1. Ocho (8) procesos, equivalentes al 27.59% realizaron una gestión inferior al 60% en las calificaciones.
2. Seis (6) procesos equivalentes al 20.69% obtienen una gestión entre el 60% y 80%.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

3. Quince (15) procesos equivalentes al 51.72%, obtuvieron una gestión superior al 80%.

PROCESO	Eficacia Calificaicon de Riesgos	Eficacia Calificaicon de Controles	Promedio de Gestión
EVALUACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	100%	100%	100%
FORMULACIÓN, DESARROLLO, ASESORÍA Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL DISTRITO CAPITAL	100%	100%	100%
GESTIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE BOGOTÁ	100%	100%	100%
SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES	100%	100%	100%
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARCHIVOS	100%	100%	100%
SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL SERVICIO	100%	100%	100%
ADMINISTRACIÓN DE CANALES DE SERVICIO AL CIUDADANO	100%	100%	100%
ELABORACIÓN DE IMPRESOS Y REGISTRO DISTRITAL	100%	96%	98%
GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y RECURSOS TECNOLÓGICOS	100%	95%	98%
GESTIÓN DOCUMENTAL INTERNA	100%	92%	96%
FORTEALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA GESTIÓN PÚBLICA DISTRITAL	100%	92%	96%
ACOPIO, PROCESAMIENTO TÉCNICO Y SERVICIO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CONSERVACIÓN PERMANENTE Y DE INTERÉS DE LA CIUDAD	93%	93%	93%
APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	100%	80%	90%
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PARA EMPRESAS Y/O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	88%	78%	83%
CONTABILIDAD	82%	82%	82%
CONTRATACIÓN	76%	76%	76%
DIVULGACIÓN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ENTIDADES DISTRITALES Y COMUNIDAD EN GENERAL DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y LAS SECRETARÍAS DISTRITALES	89%	61%	75%
DIRECCIONAMIENTO, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	82%	64%	73%
MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	70%	70%	70%
PRESUPUESTO	70%	70%	70%
MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN	57%	52%	54%
ADMINISTRACIÓN DE POLÍTICAS DE SERVICIO AL CIUDADANO EN LAS ENTIDADES DISTRITALES	39%	39%	39%
DISEÑO, REVISIÓN Y DIVULGACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN CON EL CIUDADANO	35%	25%	30%
REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO UBICADAS EN BOGOTÁ D.C.	27%	27%	27%
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	26%	26%	26%
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	22%	22%	22%
ASISTENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN BOGOTÁ D.C.	21%	21%	21%
GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	20%	20%	20%
APOYO PROTOCOLARIO Y LOGÍSTICO	0%	0%	0%
PROMEDIO	<b>72%</b>	<b>68%</b>	<b>70%</b>

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**

Oficina de Control Interno

## ■ Zonas de Riesgo

El mapa de riesgos de la Secretaría está compuesto por 4 zonas de riesgo: Baja, Moderada, Alta, y Extrema. De acuerdo con los resultados de las calificaciones realizadas a los riesgos en cuanto a su probabilidad e impacto, se obtuvo como resultado, que el 11% de los riesgos se ubicaron en zona de riesgo extrema, el 6% se encuentra en zona media, el 12% en zona alta y el restante 70% se encuentra en la zona baja.

PROCESO	ZONA DE RIESGO			
	BAJA	MADIA	ALTA	EXTREMA
APOYO PROTOCOLARIO Y LOGÍSTICO	?	?	?	?
MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN	0%	0%	15%	85%
REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO UBICADAS EN BOGOTÁ D.C.	4%	18%	17%	61%
ASISTENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN BOGOTÁ D.C.	5%	8%	27%	60%
DISEÑO, REVISIÓN Y DIVULGACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN CON EL CIUDADANO	14%	7%	37%	42%
CONTRATACIÓN	43%	0%	32%	29%
ELABORACIÓN DE IMPRESOS Y REGISTRO DISTRITAL	38%	0%	51%	10%
ACOPIO, PROCESAMIENTO TÉCNICO Y SERVICIO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CONSERVACIÓN PERMANENTE Y DE INTERÉS DE LA CIUDAD	60%	0%	32%	8%
FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA GESTIÓN PÚBLICA DISTRITAL	34%	19%	40%	8%
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PARA EMPRESAS Y/O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	43%	21%	31%	6%
DIRECCIONAMIENTO, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	56%	33%	7%	4%
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARCHIVOS	72%	13%	13%	2%
APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	90%	0%	9%	1%
GESTIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE BOGOTÁ	94%	0%	6%	0%
ADMINISTRACIÓN DE CANALES DE SERVICIO AL CIUDADANO	95%	0%	5%	0%
MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	69%	27%	4%	0%
ADMINISTRACIÓN DE POLÍTICAS DE SERVICIO AL CIUDADANO EN LAS ENTIDADES DISTRITALES	74%	22%	4%	0%
CONTABILIDAD	93%	0%	7%	0%
EVALUACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	90%	0%	10%	0%
DIVULGACIÓN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ENTIDADES DISTRITALES Y COMUNIDAD EN GENERAL DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y LAS SECRETARÍAS	100%	0%	0%	0%
FORMULACIÓN, DESARROLLO, ASESORÍA Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL DISTRITO CAPITAL	100%	0%	0%	0%
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	100%	0%	0%	0%
GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y RECURSOS TECNOLÓGICOS	100%	0%	0%	0%
GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	100%	0%	0%	0%
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	100%	0%	0%	0%
GESTIÓN DOCUMENTAL INTERNA	100%	0%	0%	0%
PRESUPUESTO	100%	0%	0%	0%
SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL SERVICIO	100%	0%	0%	0%
SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES	100%	0%	0%	0%
PROMEDIO	70%	6%	12%	11%

De acuerdo con los resultados evidenciados para el tercer ciclo de control (noviembre) y al compararlos con los obtenidos en el segundo ciclo de la vigencia (Julio), se observa, que los riesgos ubicados en la zona baja del mapa disminuyeron en un 7%, mientras que los riesgos ubicados en la zona alta aumentaron en un 6%; los riesgos ubicados en las zonas media y extrema no modificaron su ubicación en el mapa de riesgos.

ZONA DE RIESGO	Resultado Segundo Ciclo	Resultado Tercer Ciclo	Variación
BAJA	77%	70%	-7%
MEDIA	6%	6%	0%
ALTA	6%	12%	+6%
EXTREMA	11%	11%	0%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 73. De la Ley 1474 - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. De igual manera, de conformidad con lo definido en el Parágrafo Transitorio del artículo 2.1.4.8, del Decreto 124 de 2016, se recomienda tomar las previsiones para dar cumplimiento en forma oportuna, la definición y publicación del respectivo mapa de riesgos de corrupción acatando la metodología expuesta en la Guía Para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015 y las demás disposiciones referidas, a más tardar el próximo 31 de enero de 2017.



Se evidencia que el mapa de riesgos de corrupción se encuentra disponible a través de la página web de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en el link <http://www.secretariageneralalcaldiamayor.gov.co/transparencia/planeacion/politic-as-lineamientos-y-manuales/mapa-riesgos-corrupci%C3%B3lasecretar%C3%ADa>.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2016 y el 28 de febrero de 2017 se hizo el monitoreo al cumplimiento al tercer ciclo de control de riesgos, en donde se efectuó la revisión y ajustes en los controles establecidos para la mitigación de los mismos por parte de todos los procesos, así como la realización de nuevas valoraciones de probabilidad e impacto a través del aplicativo dispuesto para ello.

Igualmente, se efectuaron mesas de trabajo conjuntamente con la Oficina de Control Interno y la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-OTIC, para la definición de la nueva metodología para la identificación de riesgos de activos de información. También se adelantó conjuntamente con la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional el proceso de identificación de los riesgos de corrupción de la entidad, con el fin de consolidar la matriz que posteriormente fue incluida dentro del PAAC 2017.

Finalmente, se inició la actualización de la Política de Riesgos de la entidad (Resolución 303 de 2012), en donde se ha contado con la participación de la Oficina de Control Interno, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-OTIC y la Dirección de Talento Humano. Teniendo en cuenta los informes presentados a los responsables de proceso, se consolidó el informe de seguimiento a la gestión de riesgos de la Secretaría General. Se encuentra publicado el Informe de Seguimiento a la Gestión de Riesgos de Corrupción en la página web de la Entidad.

## 2. MODULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### 2.1 COMPONENTE DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

#### 2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión

Se cuenta con los procesos PO-001 Mejoramiento Continuo del Sistema Integrado de Gestión y PO-031 Evaluación del Sistema Integrado de Gestión, en los cuales se definen los instrumentos, herramientas y criterios que utiliza la entidad para realizar los procesos de autoevaluación de manera periódica con el objetivo de medir la efectividad de sus controles y el resultado de la gestión.

Como resultado de dichos procesos de autoevaluación, las dependencias de la entidad de manera trimestral presentan los Informes de Gestión, en los cuales reportan el nivel de avance en la ejecución de sus planes de gestión y proyectos de inversión, y, a través del Visor de Indicadores se hace seguimiento a los indicadores de gestión y de proceso. En la herramienta están discriminados los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 086 de 2011 "Por la cual se actualizan las disposiciones para el funcionamiento de los Subcomités de Autocontrol de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., se asignan nuevas funciones a los mismos y se dictan otras disposiciones", se establece que las Direcciones deben realizar las reuniones de autocontrol cada dos meses y las Subdirecciones de manera mensual. Las copias de las actas resultantes de las reuniones, deben ser remitidas a la Oficina de Control Interno, dentro de los tres días siguientes a su realización.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

Dentro de los objetivos de esta instancia, se encuentran definidos: “Fortalecer los Subcomités de Autocontrol como instrumento válido e idóneo de autoevaluación del Control y la gestión, que permitan el seguimiento a los avances de los planes institucionales, objetivos, metas, y demás obligaciones reglamentarias de la Secretaría General; al seguimiento y la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión, en procura de prestar un óptimo servicio a la comunidad; al uso eficiente de los recursos; y al logro de la misión institucional”, en tal sentido, en las reuniones correspondientes se presentan a discusión y evaluación temas como: Seguimiento a la Gestión, Objetivos, Metas Institucionales, a los compromisos individuales y Acuerdos de Gestión de Directivos, Seguimiento a las Acciones de Mitigación sobre los riesgos identificados por los procesos; Seguimiento a las acciones correctivas establecidas por auditorías y preventivas establecidas por los procesos y seguimiento a las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción de la Entidad”, entre otros.

A continuación, se presenta el resultado de seguimiento a la ejecución de las reuniones de Subcomités del periodo enero a diciembre de 2016:

<b>Reuniones de Autocontrol Enero – Diciembre de 2.016</b>	
Porcentaje de cumplimiento en la realización de los Subcomités de Autocontrol	<b>97.7%</b>
Días de atraso promedio en la elección de los Subcomités de Autocontrol	<b>1.9 Días</b>
Porcentaje de cumplimiento en el la Presentación del Acta a la Oficina de Control Interno.	<b>98.7%</b>
Días de atraso promedio en el Envío del Acta a la Oficina de Control Interno.	<b>8.6 Días</b>

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Oficina de Control Interno

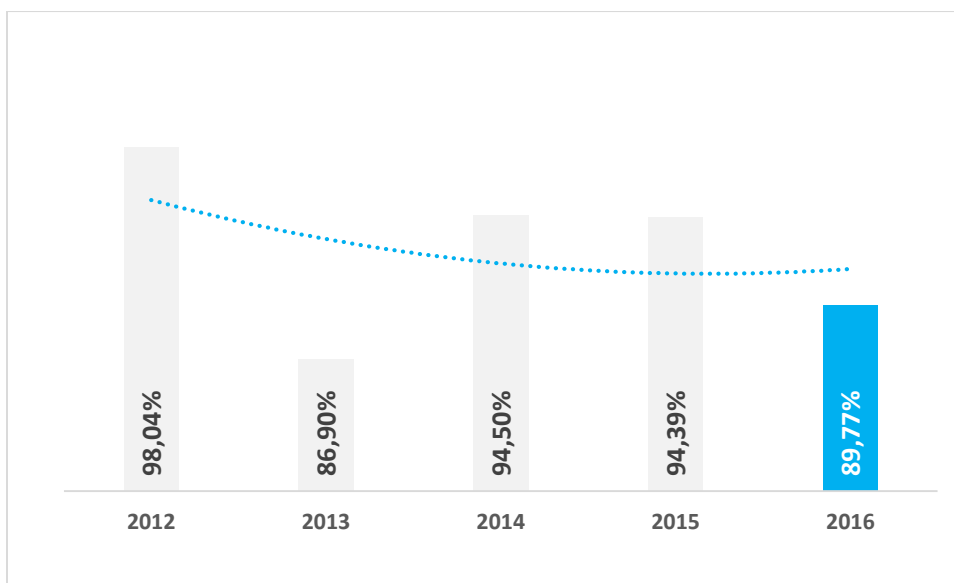
## 2.2 COMPONENTE DE AUDITORÍA INTERNA

### 2.2.1 Auditoría Interna

- *Informes de evaluación a la gestión, ejecución presupuestal y contractual*

En la vigencia 2.016 se realizó la Auditoría de evaluación a la gestión de la vigencia 2016, a todas las dependencias de la Secretaría General, verificando la ejecución los planes de gestión, proyectos de inversión y acuerdos de Gestión suscritos por los Gerentes Públicos, remitiendo los respectivos informes con los resultados de la gestión el cual fue del 89.77%. De igual forma se consolidó el Informe de Evaluación de la Gestión de la Secretaría vigencia 2015 publicado en la página web de la Entidad, dirección electrónica <http://www.secretariageneralalcaldiamayor.gov.co/sites/default/files/4-evaluacion-a-la-gestion-2015.pdf>, donde la calificación promedio de la Gestión para la Entidad fue de 94,39%.

Se concluye que la Gestión de la Secretaría General de la vigencia 2016 disminuyó en 4.62 puntos porcentuales respecto a la gestión del año 2015.







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

Dependencia / Proyecto de Inversión	Plan de Gestión	Proyecto de Inversión	Acuerdo de Gestión	Gestión Total
Oficina de Protocolo	100,00%	N/A	100,00%	<b>100,00%</b>
Subsecretaría Corporativa	N/A	N/A	100,00%	<b>100,00%</b>
Subsecretaría Técnica	N/A	N/A	100,00%	<b>100,00%</b>
Dirección de Contratación	99,00%	N/A	N/A	<b>99,00%</b>
Dirección de Talento Humano	99,58%	N/A	100,00%	<b>99,66%</b>
Dirección Distrital de Relaciones Internacionales	100,00%	98,81%	100,00%	<b>99,52%</b>
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	100,00%	89,32%	98,00%	<b>95,30%</b>
Oficina Alta Consejería Distrital de TIC	95,40%	90,64%	98,05%	<b>94,00%</b>
Subdirección Financiera	93,30%	N/A	N/A	<b>93,30%</b>
Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control	85,00%	100,00%	N/A	<b>92,50%</b>
Dirección Distrital de Desarrollo Institucional	93,57%	90,52%	86,50%	<b>90,94%</b>
Dirección Distrital de Calidad del Servicio	100,00%	77,02%	100,00%	<b>90,81%</b>
Subdirección de Imprenta Distrital	100,00%	97,34%	100,00%	<b>98,90%</b>
Dirección Distrital de Archivo	85,02%	77,67%	93,00%	<b>83,68%</b>
Oficina Asesora de Planeación	83,14%	83,15%	N/A	<b>83,15%</b>
Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	89,38%	63,47%	100,00%	<b>81,14%</b>
Oficina Alta Consejería de Comunicaciones	87,76%	72,28%	N/A	<b>80,02%</b>
Subdirección de Servicios Administrativos	92,74%	59,73%	N/A	<b>76,23%</b>
Oficina Alta Consejería de Víctimas	74,35%	77,01%	80,00%	<b>76,54%</b>
Dirección del Sistema Distrital del Servicio a la Ciudadanía	86,00%	44,38%	42,50%	<b>60,65%</b>
Oficina Asesora Jurídica	N/A	N/A	N/A	N/A
Dirección Administrativa y Financiera	N/A	N/A	N/A	N/A
Oficina de Control Interno Disciplinarios	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Totales</b>	<b>92,46%</b>	<b>80,10%</b>	<b>92,72%</b>	<b>89,77%</b>

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

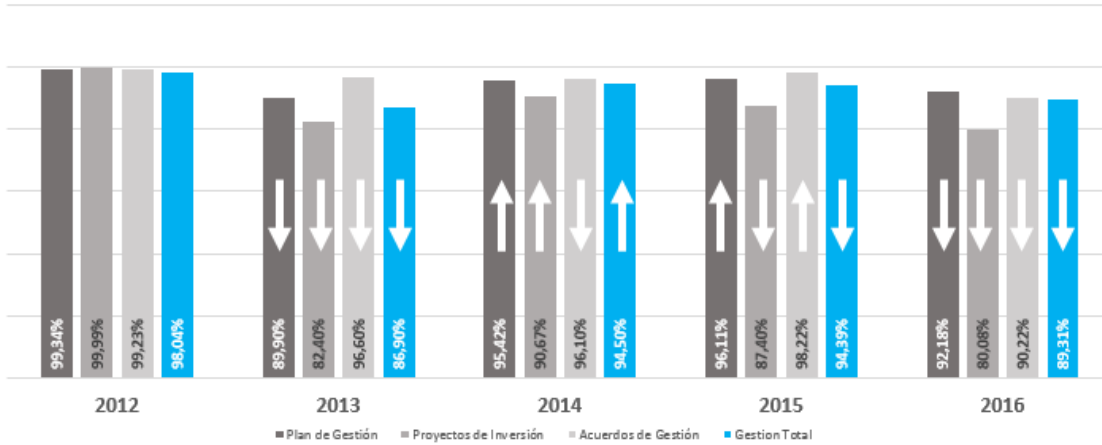
**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

Evaluación a la Gestión por Dependencias  
2012 - 2016



La anterior información fue presentada al señor Secretario General mediante Comité Directivo del día 21 de febrero de 2017.

De igual manera, durante la vigencia 2016 se han presentado en total nueve (9) Informes de seguimiento a la Gestión contractual y presupuestal de la Secretaría General a la Alta Dirección, así:

No	OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN	INFORME DEFINITIVO PRESENTADO A:	NO. RADICADO Y FECHA (DD/MM/AAAA)
1	Seguimiento a la Gestión Contractual y Presupuestal	Dalila Astrid Hernández Corzo/Ana María Rojas Villamil	3-2016-7326 3-2016-7366 01/03/2016
2	Seguimiento a la Gestión Contractual y Presupuestal	Dalila Astrid Hernández Corzo/Ana María Rojas Villamil	3-2016-11559 3-2016-11579 05/04/2016
3	Seguimiento a la Gestión Contractual y Presupuestal	Dalila Astrid Hernández Corzo/Ana María Rojas Villamil	3-2016-15693 3-2016-15698 03/05/2016
4	Seguimiento a la Gestión Contractual y Presupuestal	Dalila Astrid Hernández Corzo/Ana María Rojas Villamil	3-2016-20018 3-2016-20019 01/06/2016

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**

Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

No	OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN	INFORME DEFINITIVO PRESENTADO A:	NO. RADICADO Y FECHA (DD/MM/AAAA)
5	Seguimiento a la Gestión Contractual y Presupuestal	Dalila Astrid Hernández Corzo/Ana María Rojas Villamil	3-2016-24673 30/06/2016
6	Seguimiento a la Gestión Contractual y Presupuestal	Dalila Astrid Hernández Corzo/Ana María Rojas Villamil	3-2016-25366 3-2016-25368 07/07/2016
7	Seguimiento a la Gestión Contractual y Presupuestal	Dalila Astrid Hernández Corzo/Ana María Rojas Villamil	3-2016-28267 3-2016-28321 04/08/2016
8	Seguimiento a la Gestión Contractual y Presupuestal	Raúl José Buitrago Arias	3-2016-34227 07/10/2016
9	Seguimiento a la Gestión Contractual y Presupuestal	Cristina Aristizabal Fernando Estupiñan Raúl José Buitrago Arias Juan Carlos Malagón Basto	3-2016-40911 3-2016-40918 3-2016-40923 12/12/2016 3-2016-41010 13/12/2016

Por otra parte, durante la vigencia 2016, la Oficina de Control Interno ha presentado un total de 31 Informes de Mandato Legal, de acuerdo a lo programado, los cuales corresponden a:

Nº	NOMBRE DEL INFORME	ENVIADO A:	RADICADO Y FECHA
1	Informe de seguimiento y control a las acciones establecidas en el Plan Operativo 2015 formulado en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a 31 de diciembre de 2015	Publicado en página web de la Entidad	29 de enero de 2016
2	Informe Ejecutivo Anual de Control Interno	Departamento Administrativo de la Función Pública	Publicado en Página WEB el 25 de febrero de 2016
3	Informe de Seguimiento a Derechos de Autor en la Secretaría General	Subdirección de Informática y Sistemas y Dirección Nacional de Derechos de Autor	Publicado en Página WEB el 17 de marzo de 2016
4	Consolidación Rendición de la cuenta anual a la Contraloría de Bogotá	Contraloría de Bogotá	Certificación No.1041220151231 expedida por el SIVICOF de fecha 28/02/2016

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**

Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

Nº	NOMBRE DEL INFORME	ENVIADO A:	RADICADO Y FECHA
5	Relación de las causas que impacta los resultados de los avances de la Gestión presupuestal, contractual y Física en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo en la Secretaría General	Secretaria General	Correo interno febrero 15 de 2016
6	Relación de los diferentes informes que haya presentado y publicado, en cumplimiento de sus funciones y sobre la ejecución del programa Anual de Auditorías en la Secretaría General	Secretaria General	Correo interno febrero 15 de 2016
7	Informe de Austeridad del Gasto	Dalila Astrid Hernández Corzo	3-2016- 7990/04/03/2016
8	Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2016	<b>I Cuatrimestre 2.016</b>  Informe publicado en la página web de la Secretaría General el 11 de marzo de 2016 <a href="http://secretariageneralalcaldiamayor.gov.co/informes/control-interno/informe-auditorias">http://secretariageneralalcaldiamayor.gov.co/informes/control-interno/informe-auditorias</a> y remitido mediante memorando 3-2016-9114 de fecha 14 de marzo de 2016 a la Oficina Asesora de Planeación	3-2016-9114 del 14/03/2016
		<b>II Cuatrimestre 2.016</b>  Informe publicado en la página web de la Secretaría General <a href="http://secretariageneralalcaldiamayor.gov.co/informes/control-interno/informe-auditorias">http://secretariageneralalcaldiamayor.gov.co/informes/control-interno/informe-auditorias</a>  Los resultados del informe fueron remitidos a la Oficina Asesora de Planeación y Subdirección de Talento Humano	3-2016-25870 y 3- 2016-25868 del 12/07/2016
		<b>III Cuatrimestre 2.016</b>  Informe publicado en la página web de la Secretaría General <a href="http://secretariageneralalcaldiamayor.gov.co/informes/control-interno/informe-auditorias">http://secretariageneralalcaldiamayor.gov.co/informes/control-interno/informe-auditorias</a>  Los resultados del informe fueron remitidos al despacho del Secretario General, la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección de Talento Humano.	Radicados: 3-2016- 39275 y 3-2016- 39274 y 3-2016- 39266 del 23/11/2016.
9	Informe de resultados del avance de la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión	Informe presentado a través del Sistema de Información del Sistema Integrado de Gestión SISIG con	Informe remitido a la Oficina Asesora de Planeación

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**

Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

Nº	NOMBRE DEL INFORME	ENVIADO A:	RADICADO Y FECHA
		certificado de recepción de información de fecha 15 de febrero de 2016	mediante memorando de radicado 3-2016-4970 de fecha 16 de febrero de 2016
10	Informe de Seguimiento al Programa Anual de Auditoria	Remitido Subdirección de Talento Humano	Correo Electrónico
11	Informe de seguimiento al control interno contable	Dra. Andrea Benavides Mayorca Subdirectora Financiera. Enviado a la Veeduría Distrital a través de correo electrónico el día 29 de enero de 2016	3-2015-44579/22/12/2015
12	<b>Informe Consolidado Decreto 370 de 2014 (Relación causas e informes generados por las Entidades del Distrito)</b>		
	Relación de las causas que impacta los resultados de los avances de la Gestión presupuestal, contractual y Física en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo en la Secretaría General	Correo Institucional Oficina de interno	Envío electrónico febrero 15 de 2016
	Relación de Informes presentados en cumplimiento de las funciones de la Oficina de Control Interno.	Secretaria General	Correo interno febrero 15 de 2016
	Informe Consolidado Entidades del Distrito	Secretaria General	Despacho Alcalde Mayor – enero 2016
	Relación de las causas que impacta los resultados de los avances de la Gestión presupuestal, contractual y Física en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo (Decreto 370)	Oficina de Control interno Secretaría General	Correo electrónico del 30/04/2016
	Riesgos que puedan impactar los resultados previstos en los Planes de Gestión y los Proyectos de inversión, y que pudieran llegar a afectar el cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo.	Oficina de Control interno Secretaría General	Remitido por Correo electrónico el 30/05/2016
	Informe Consolidado Entidades Distritales Decreto 370	Secretaria General	Publicado en la intranet de la entidad
	Relación de las causas que impacta los resultados de los avances de la Gestión presupuestal, contractual y Física en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo en la Secretaría General	Informe presentado al correo dispuesto por la Secretaría General reportesjci@alcaldiabogota.gov.co	Correo interno julio 15 de 2016
	Mapa de Riesgos que puedan impactar los resultados previstos en los Planes de Gestión y los Proyectos de Inversión, y que pudieran llegar a afectar el cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo.	Informe presentado al correo dispuesto por la Secretaría General reportesjci@alcaldiabogota.gov.co	Correo interno 30 de septiembre de 2016.
	Relación de los diferentes informes que haya presentado y publicado, en cumplimiento de sus funciones y sobre la ejecución del programa Anual de Auditorías	Informe presentado al correo dispuesto por la Secretaría General reportesjci@alcaldiabogota.gov.co	Correo interno julio 31 de 2016
Seguimiento al Programa Anual de Auditoría.	Informe presentado al correo dispuesto por la Secretaría General reportesjci@alcaldiabogota.gov.co	Correo interno septiembre 30 de 2016	

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**

Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

Nº	NOMBRE DEL INFORME	ENVIADO A:	RADICADO Y FECHA
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL AVANCE DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO LEY 1474</b>		
	Informe del 31 de diciembre de 2015	Publicado en página web de la Entidad	29 de enero de 2016
	Segundo seguimiento con corte a 30 de abril de 2016	- Secretaria General - Publicado en página web de la Secretaría General	3-2016-17664 del 18/05/2016
	Informe de seguimiento a la gestión de riesgos de Corrupción de la Secretaría General	Secretaria General	3-2016-23544 del 24/06/2016 3-2016-15750 del 03/05/2016
13	Informe Seguimiento a Quejas, Sugerencias y Reclamos	Informe publicado en la web de la Secretaría General página web <a href="http://www.secretariageneralalcaldia.gov.co/transparencia/informes/sdqs/2016">http://www.secretariageneralalcaldia.gov.co/transparencia/informes/sdqs/2016</a> "julio 2016"	Julio 2016
	Informe seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano /Con corte al 30 de junio	Informe publicado en la Web de la Secretaría General <a href="http://www.secretariageneralalcaldia.gov.co/transparencia/planes/anticorrupcion/riesgos-corrupcion">http://www.secretariageneralalcaldia.gov.co/transparencia/planes/anticorrupcion/riesgos-corrupcion</a>	3-2016-33723 del 30 de septiembre de 2016
	Informe de seguimiento a Quejas, Sugerencias y Reclamos	Página de Transparencia de la WEB de la Secretaría General  Despacho del Secretario General con copias al subdirector de Servicios Administrativos y Director Distrital de Calidad del Servicio	3-2017-167 Enero 3 de 2017
	Informe de seguimiento al Plan Operativo 2015 formulado en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a 31 de diciembre de 2015	Publicado en página web de la Entidad	29 de enero de 2016
14	Relación de las causas que impacta los resultados de los avances de la Gestión presupuestal, contractual y Física en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo (decreto 370)	Oficina de Control interno Secretaría General	Remitido por Correo electrónico el 30/04/2016
15	Riesgos que puedan impactar los resultados previstos en los Planes de Gestión y los Proyectos de inversión, y que pudieran llegar a afectar el cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo.	Oficina de Control interno Secretaría General	Remitido por Correo electrónico el 30/05/2016
16	Consolidado de todas entidades de los Riesgos que puedan impactar los resultados previstos en los Planes de Gestión y los Proyectos de inversión, y que pudieran llegar a afectar el cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo.	Secretaria General	Pendiente revisión y Envío

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**

Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

Nº	NOMBRE DEL INFORME	ENVIADO A:	RADICADO Y FECHA
17	Informe de Seguimiento Comités de Conciliación	Luz Elena Rodríguez Quimbayo Subdirectora Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico.	3-2016-23397 23 de junio de 2016
	Informe Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones.	Jefe Oficina Asesora Jurídica	3-2016-42753 del 23 de diciembre de 2016
18	Primer Informe de seguimiento a la implementación de la Directiva 003 de 2013	Doctora Adriana Margarita Urbina Pinedo - Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios	3-2016-17010 13/05/2016
	Segundo Informe de seguimiento a la implementación de la Directiva 003 de 2013	Secretaría Jurídica Distrital	2-2016-39622 21 de noviembre de 2016.
19	Informe de Austeridad del Gasto I Trimestre	Secretaria General Subsecretaria General	3-2016-20811 3-2016-20871 08/06/2016
	Informe de Austeridad del Gasto II Trimestre	Secretaria General Subdirección de Servicios Administrativos Dirección de Talento Humano	3-2016-36215 3-2016-36216 3-2016-36218 26/10/2016
	Informe de Austeridad del Gasto III Trimestre	Secretaria General Subdirección de Servicios Administrativos Dirección de Talento Humano	3-2016-36916 3-2016-36917 3-2016-36924 01/11/2016
	Informe de Austeridad del Gasto IV Trimestre	Secretaria General Subdirección de Servicios Administrativos Dirección de Talento Humano	3-2017-5920 3-2017-5931 3-2017-5935 06/03/2017
20	Informe Contable	Subdirección Financiera	3-2016-24673 30/06/2016

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**

Oficina de Control Interno





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

Nº	NOMBRE DEL INFORME	ENVIADO A:	RADICADO Y FECHA
21	Informe de seguimiento a la gestión de riesgos de la Secretaría General Informe de seguimiento a la gestión de riesgos de Corrupción de la Secretaría General	Secretaria General	3-2016-23544 24/06/2016  3-2016-15750 03/05/2016
22	Autoevaluación del Cumplimiento Decreto 371	Los informes correspondientes a la autoevaluación fueron comunicados dentro de los informes de auditoría integral que fueron realizados a los procesos de Financiera, Contratación y Oficina Asesora de Planeación	3-2016-40515 5/12/ 2016  3-2016-39143 21/11/2016  3-2016-43251 28/12/2016

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2016, la Oficina de Control Interno presentó nueve (9) informes de mandato legal, de acuerdo a lo programado, los cuales corresponden a:

Nº	NOMBRE DEL INFORME	ENVIADO A:	RADICADO Y FECHA
1	Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2016	Informe publicado en la página web de la Secretaría General <a href="http://secretariageneralalcaldiamayor.gov.co/informes/control-interno/informe-auditorias">http://secretariageneralalcaldiamayor.gov.co/informes/control-interno/informe-auditorias</a>  Los resultados del informe fueron remitidos a la Oficina Asesora de Planeación (Rad. 3-2016-25870/12 de julio de 2016) y Subdirección de Talento Humano (Rad. 3-2016-25868/12 de julio de 2016).	3-2016-25870 3-2016-25868 del 12/07/2016.
2	Informe Seguimiento a Quejas, Sugerencias y Reclamos	Informe publicado en la web de la Secretaría General <a href="http://www.secretariageneralalcaldiamayor.gov.co/transparencia/informes/sdqs/2016%20julio%202016">http://www.secretariageneralalcaldiamayor.gov.co/transparencia/informes/sdqs/2016 "julio 2016"</a>	Solicitud de publicación realizada por correo electrónico
3	Informe de Seguimiento a la Gestión de los Riesgos	Los resultados se presentaron a cada uno de los procesos de la Secretaría y publicado en la web. <a href="http://www.secretariageneralalcaldiamayor.gov.co/transparencia/planes/anticorrupcion/riesgos-corrupcion">http://www.secretariageneralalcaldiamayor.gov.co/transparencia/planes/anticorrupcion/riesgos-corrupcion</a>	3-2016-31338, 3-2016-31337, 3-2016-31336, 3-2016-31335, 3-2016-31334, 3-2016-31333, 3-2016-31332, 3-2016-31331, 3-2016-31330, 3-2016-31329,

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**

Oficina de Control Interno





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

Nº	NOMBRE DEL INFORME	ENVIADO A:	RADICADO Y FECHA
			3-2016-31328, 3-2016-31327, 3-2016-31326, 3-2016-31324, 3-2016-31322, 3-2016-31320, 3-2016-31290, 3-2016-31289, 3-2016-31287, 3-2016-31285. Del 9 de septiembre de 2016.
4	Informe seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Informe publicado en la web <a href="http://www.secretariageneralalcaldia mayor.gov.co/transparencia/planes/a nticorrupcion/riesgos-corrupcion">http://www.secretariageneralalcaldia mayor.gov.co/transparencia/planes/a nticorrupcion/riesgos-corrupcion</a>	3-2016-33723 del 30 de septiembre de 2016
5	Relación de las causas que impacta los resultados de los avances de la Gestión presupuestal, contractual y Física en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo en la Secretaría General	Informe presentado al correo dispuesto por la Secretaría General <a href="mailto:reportesjci@alcaldiabogota.gov.co">reportesjci@alcaldiabogota.gov.co</a>	Correo interno julio 15 de 2016
6	Mapa de Riesgos que puedan impactar los resultados previstos en los Planes de Gestión y los Proyectos de Inversión, y que pudieran llegar a afectar el cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo.	Informe presentado al correo dispuesto por la Secretaría General <a href="mailto:reportesjci@alcaldiabogota.gov.co">reportesjci@alcaldiabogota.gov.co</a>	Correo interno 30 de septiembre de 2016.
7	Informe de resultados del avance de la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión.	Informe presentado a través del Sistema de Información del Sistema Integrado de Gestión SISIG con certificado de recepción de información de fecha 26 de julio de 2016	Informe remitido a la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando de radicado 3-2016-27624 del 29 de julio de 2016
8	Relación de los diferentes informes que haya presentado y publicado, en cumplimiento de sus funciones y sobre la ejecución del programa Anual de Auditorías	Informe presentado al correo dispuesto por la Secretaría General <a href="mailto:reportesjci@alcaldiabogota.gov.co">reportesjci@alcaldiabogota.gov.co</a>	Correo interno julio 31 de 2016
9	Seguimiento al Programa Anual de Auditoría.	Informe presentado al correo dispuesto por la Secretaría General <a href="mailto:reportesjci@alcaldiabogota.gov.co">reportesjci@alcaldiabogota.gov.co</a>	Correo interno septiembre 30 de 2016

### 2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

Se cuenta con los procesos de PO-001, Mejoramiento Continuo del Sistema Integrado de Gestión y PO-031, Evaluación del Sistema Integrado de Gestión, en los cuales se definen los instrumentos, herramientas y criterios que utiliza la Entidad

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Oficina de Control Interno

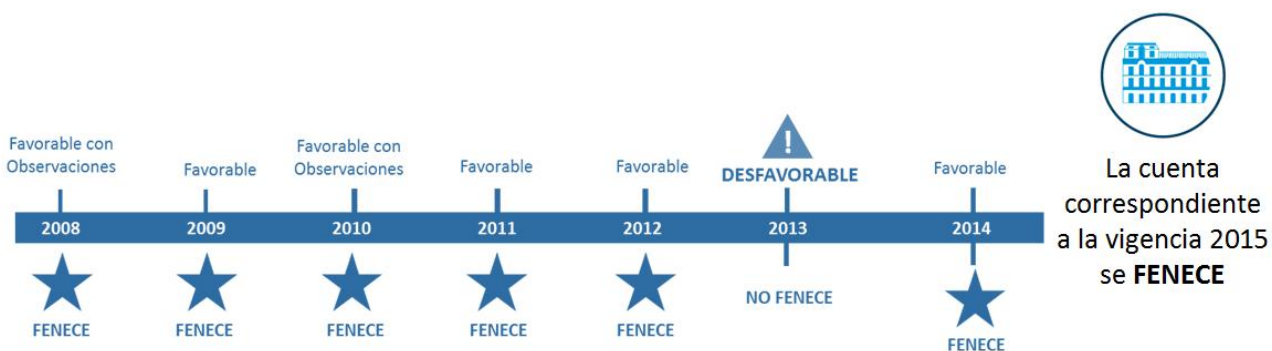
para realizar los procesos de autoevaluación de manera periódica con el objetivo de medir la efectividad de sus controles y el resultado de la gestión.

Como resultado de dichos procesos de autoevaluación las dependencias de la Entidad de manera trimestral presentan: los Informes de Gestión, en los cuales reportan el nivel de avance en la ejecución de sus planes de gestión y proyectos de inversión; a través del Visor de Indicadores se hace seguimiento a los indicadores de gestión y de proceso. En la herramienta están discriminados los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad.

### 2.3.1 Plan de Mejoramiento

- **Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá**

Con ocasión del informe de Auditoría de Regularidad 2015 presentado por la Contraloría de Bogotá, para la vigencia 2015 el ente de control determinó el fenecimiento de la cuenta, presentando el siguiente comportamiento en las vigencias anteriores:



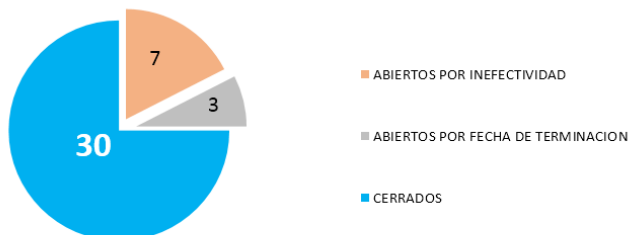
FENECE: Si los recursos económicos, físicos, humanos y tecnológicos, puestos a disposición del gestor fiscal, fueron utilizados de manera eficiente, eficaz y económica

Frente a la evaluación realizada por la Contraloría al plan de mejoramiento de la entidad, se presentó el siguiente resultado:



### Resultados de la Evaluación al Plan de Mejoramiento

- Hallazgos objeto de auditoría : 40 y 62 acciones correctivas
- Hallazgos cerrados: 30
- Hallazgos abiertos: 10



Nivel de cumplimiento del 81%

#### RESOLUCION 069 DE 2015 - ARTÍCULO 12°. INCUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO.

Se entiende que el plan de mejoramiento se incumple cuando el resultado de la evaluación arroje que las acciones cumplidas no superan el 75% del total de las acciones cuyo plazo de ejecución se encuentre vencido a la fecha de evaluación.

### Resumen Informe Auditoría de Desempeño

Teniendo en cuenta el resultado del informe de la Contraloría, se identificaron 31 hallazgos de desempeño tipificadas en los siguientes incidentes:

#### Observaciones formuladas

Incidencia	N° Hallazgos	
Disciplinaria	15	48%
Administrativos	13	42%
Fiscal	3	10%
Penal	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>100%</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

Principales Temas de las observaciones	Veces que se presenta el tema en los hallazgos	%
No publicación o publicación extemporánea de documentos en SECOP	11	37%
Debilidades en los Estudios Previos y Minutas de contratos	4	13%
No ampliación de pólizas y/o debilidades en las mismas	4	13%
Incumplimiento y/o debilidades en las obligaciones de la supervisión	3	10%
Incumplimiento a obligaciones de Contratos	2	7%
Incoherencia o falta de Información	2	7%
Pago injustificado y/o irregularidades en la facturación	2	7%
Valor de base de descuento no corresponde al real (Estampillas)	1	3%
No liquidación de los contratos en el tiempo establecido	1	3%
<b>TOTAL HALLAZGOS</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Teniendo en cuenta el resultado de la auditoría de desempeño código 45 de 2016, la Oficina de Control Interno realizará seguimiento a la ejecución de las acciones correctivas establecidas en el plan de mejoramiento durante el mes de diciembre, no obstante, en la intranet de la entidad se encuentra publicado el seguimiento, a través del link [http://intranet/index.php?option=com\\_content&view=article&id=321&Itemid=10054](http://intranet/index.php?option=com_content&view=article&id=321&Itemid=10054)

4.

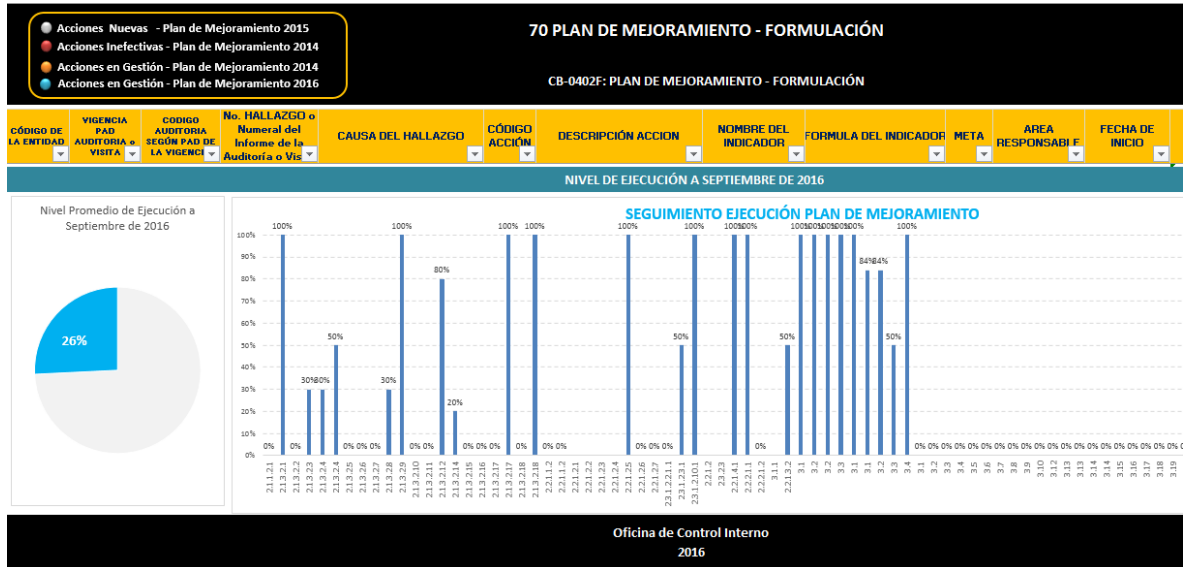
Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**

Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL



Con ocasión de la rendición de la cuenta anual a la Contraloría de Bogotá D.C., fue presentado el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno mediante formato CB-0402S al plan de mejoramiento suscrito con el ente de control.

- **Plan de Mejoramiento Auditoría Interna**

Frente al estado de los Planes de Mejoramiento por procesos, suscritos durante la vigencia 2015 con la Oficina de Control Interno, a partir de las Auditorías Integrales realizadas a todos los procesos de la entidad se presenta el siguiente balance:

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

SEGUIMIENTO ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Dependencia	No Conformidad	Observación	Oportunidad de Mejora	Total Acciones	Acciones Abiertas	Acciones Cerradas	%
Dirección Distrital de Relaciones Internacionales	0	4		4	0	4	100%
Dir. Jurídica Distrital	25	8		58	12	46	79%
Oficina de AC TIC	7	0		20	6	14	70%
Subdirección Administrativa	4	0		13	4	9	69%
Subdirección de Informática y Sistemas	0	4		15	6	9	60%
Dir. Distrital de Desarrollo Institucional	6	3		9	4	5	56%
Oficina de Protocolo	2	0		4	2	2	50%
Dir. Archivo de Bogotá	5	16		72	38	34	47%
Subdirección de Imprenta Distrital	1	1		7	4	3	43%
Oficina Asesora de Planeación	12	0		15	9	6	40%
Oficina de ACDVPR	14	0		53	33	20	38%
Dir. Distrital de Asuntos Disciplinarios	2	4		14	9	5	36%
Oficina Asesora de Prensa	7	0		9	6	3	33%
Subdirección de Contratación	18	13	3	44	31	13	30%
Asesora de Comunicaciones	5	2		13	10	3	23%
Sub. Financiera	4	7		11	9	2	18%
Dir. Distrital de Servicio al Ciudadano	11	0		31	26	5	16%
Sub. Talento Humano	5	0		8	7	1	13%
<b>Total general</b>	<b>123</b>	<b>62</b>	<b>3</b>	<b>368</b>	<b>216</b>	<b>184</b>	<b>50%</b>

Porcentaje de ejecución acciones Plan de Mejoramiento Auditorías Internas

50%

\*\* Informe con corte a 31 diciembre 2016

Frente a un total de 123 No conformidades y 62 observaciones suscritas en los planes de mejoramiento con los procesos, con un total de 368 acciones formuladas para su tratamiento, se dio cierre a un total de 184 acciones, continuando abiertas 216 para un porcentaje de ejecución de acciones del 50%.

### 2.3.1 Plan de Mejoramiento

Como parte del desarrollo de acciones para la toma de conciencia por parte de las servidoras y los servidores públicos frente a la sostenibilidad y mejora continua del SIG, se elaboró la Planificación de Cambios del SIG, contemplando 6 Fases:

**Fase I:** Alistamiento, inducción y reinducción al SIG (2016)

**Fase II:** Actualización, documentación y aprobación de los cambios en el SIG (2016-2017)

**Fase III:** Implementación y divulgación de los cambios en el SIG (2016-2017)

**Fase IV:** Auditoría al Sistema Integrado de Gestión y en proceso de mejora (2016, 2017, 2018)

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



Oficina de Control Interno

**Fase V:** Mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión (2017, 2018, 2019, 2020)

**Fase VI:** Pre auditoría y Auditoría de Certificación (2018)

En la Fase I de Alistamiento, inducción y reinducción al SIG, se realizaron jornadas de capacitación para los Gestores del Sistema Integrado de Gestión relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión y sobre cada uno de los Subsistemas que lo conforman.

Estas actividades de sensibilización se efectuaron de agosto a septiembre de 2016 en las Aulas 2 y 3 del Archivo de Bogotá y fueron dictadas por la Oficina de Control Interno, Dirección de Talento Humano, Oficina de TIC, Subdirección de Gestión Documental y Oficina Asesora de Planeación.

De otra parte, la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación en su calidad de Representante de la Alta Dirección del Sistema Integrado de Gestión, proyectó los recursos necesarios para la vigencia 2016, encaminados a la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, los cuales se encuentran en el Proyecto de Inversión 976, para la vigencia 2016 son de \$49 millones, la vigencia 2017 de \$410, 2018 de \$433, vigencia 2019 de \$418 y para la vigencia 2020 de \$20 millones.

El 26 de octubre de 2016, se coordinó la realización de una capacitación con el Departamento Administrativo de la Función Pública sobre la estrategia de Racionalización de Trámites, como actividad previa para la identificación y priorización de los mismos en la Secretaría General.

Los soportes que reposan en el Archivo de Gestión de la Oficina Asesora de Planeación son: 1) Programación de las capacitaciones, 2) Las listas de asistencia de los servidores a estas capacitaciones 3) Las comunicaciones enviadas a los

Jefes 4) Los correos enviados a las dependencias y a los gestores del Sistema Integrado de Gestión, 5) Las presentaciones y ranking enviados a los jefes sobre el desarrollo de estas jornadas 6) El Informe de Responsabilidad Social de la entidad 7) Los soportes de listas de asistencia que dan cuenta de las asesorías realizadas relacionadas con la mejora y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión. 8) De enero 1 al 31 de diciembre de 2016, se realizaron 161 solicitudes de modificación del SIG, de igual manera para el mismo periodo se han identificado 113 No Conformidades, 54 Acciones Correctivas, 10 Preventivas y 25 de mejora.

#### Participación en el Programa Nacional de Catalizadores de la Innovación:

El 1° de julio de 2016 la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, obtuvo el primer lugar en el Programa de Catalizadores de la Innovación del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que busca brindar herramientas y conocimientos a líderes del sector público para crear soluciones innovadoras con las TIC, frente a los retos presentados. La Secretaría General fue escogida de un total de 10 duplas, de 181 postulaciones de 136 entidades del Estado y 64 ciudades de Colombia.

El reto ganador “Cómo lograr que los ciudadanos tengan una experiencia feliz al acceder a los trámites y servicios distritales”, fue trabajado desde el 14 de abril, durante tres meses, con sesiones de formación y realización de talleres aplicando conceptos, herramientas y la metodología de diseño de soluciones CO-CRE-AR del Centro de Innovación del Ministerio TIC.

Se realizaron 35 actividades grupales, de las cuales 13 fueron talleres con 51 servidores públicos de la Secretaría General (representantes de los canales presencial, virtual y telefónico de la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano),





Secretaría de Movilidad, Secretaría de Cultura, DAFP, Policía de Tránsito, DAFP, y se vinculó la Universidad Externado de Colombia y a 155 ciudadanos.

El trámite seleccionado para hacer el piloto, fue el de retiro de automotores de los patios, el cual consta de aproximadamente de 13 pasos, y fue analizado a través de técnicas de innovación pública y diseño de servicios orientado a los ciudadanos, como el design thinking y el customer journey. La propuesta ganadora tiene acciones de corto, mediano y largo plazo, que consiste en primer lugar, en ofrecer información y comunicación oportuna a los ciudadanos al inicio del trámite a través de un SMS, lo cual es una acción temprana de bajo costo y sencilla que tiene gran impacto en el momento más dramático y en toda la experiencia en adelante. Es una solución de fácil acceso, no se requiere tener teléfono inteligente y el ciudadano puede obtener toda la información de lo que debe hacer, a dónde dirigirse, qué documentos llevar y costos, simplemente llamando a la Línea 195 o haciendo click en el link que recibe.

Se identificó la necesidad de mejorar los procedimientos y protocolos con la Policía de Tránsito, la prioridad de realizar campañas de Cultura ciudadana para concientizar a los ciudadanos sobre el tema, mejorar la señalética en patios y en el Supercade de Movilidad, Virtualización del trámite y el desarrollo de APP, entre otros aspectos complementarios a la solución inicial.

Además de la dupla conformada por la Dra Adriana del Pilar Acosta Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General y Lucy Divanelly Muñoz Rodríguez, Profesional de la misma Oficina, se contó con el apoyo de un Equipo Base conformado por los Directivos y profesionales de la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano, Subdirectora Operativa, Director y Subdirector Distrital de Desarrollo Institucional, Alta Consejería Distrital de TIC, Subdirector de Informática y Sistemas, Directora y Equipo de trabajo de la Dirección de Atención al Ciudadano y de Informática de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**

Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

Con este logro, se espera igualmente, replicar la metodología de CO-CRE-AR del Centro de Innovación del Ministerio TIC, para hacer mejora y/o crear trámites y servicios al interior de la Secretaría General como en las entidades distritales.

- **No Conformidades, Acciones Correctivas, Preventivas y de mejora.**

Como parte del mejoramiento continuo en el marco del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría General se identificaron no conformidades y se realizaron acciones correctivas, preventivas y de mejora, cuyo comportamiento en el periodo comprendido entre enero a 31 de diciembre de 2016.

A continuación, se presenta el comportamiento de las acciones correctivas, preventivas y de mejora en la Secretaría General.

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

PROCESO	CANTIDAD DE NO CONFORMIDADES	ACCIÓN CORRECTIVA	ACCIÓN PREVENTIVA	ACCIÓN DE MEJORA	TOTAL ACCIONES
Administración de canales de servicio al ciudadano	3	2	3	15	20
Fortalecimiento de la administración y la gestión pública distrital	7	5	0	3	8
Asistencia y atención a víctimas del conflicto armado en Bogotá D.C.	9	8	0	2	10
Administración del Sistema Distrital de Archivo	8	7	0	0	7
Mejoramiento continuo del sistema integrado de gestión	10	5	0	1	6
Copio, procesamiento técnico y servicio de la documentación de conservación permanente y de interés de la ciudad	6	6	0	0	6
Sistema Distrital de Quejas y Soluciones	4	2	1	1	4
Contratación	4	4	0	0	4
Seguimiento y medición del servicio	2	1	2	0	3
Formulación, desarrollo, asesoría y seguimiento de políticas de tecnologías de información y comunicaciones en el distrito capital	4	1	2	0	3
Administración de políticas de servicio al ciudadano en las entidades distritales	3	0	2	0	2
Direccionamiento, programación y seguimiento a la Gestión	2	1	0	1	2
Administración del sistema unificado distrital de inspección, vigilancia y control para empresas y/o establecimientos de comercio	5	2	0	0	2
Diseño, revisión y divulgación de campañas de comunicación con el ciudadano	4	2	0	0	2
Divulgación a los medios de comunicación, entidades distritales y comunidad en general de la gestión del Alcalde y las secretarías distritales	4	2	0	0	2
Elaboración de impresos y registro distrital	4	2	0	0	2
Memoria, paz y reconciliación	3	0	0	1	1
Presupuesto	2	0	0	1	1
Gestión de proyectos de cooperación para el desarrollo, promoción y proyección internacional de Bogotá	3	1	0	0	1
Gestión de seguridad de la información y recursos físicos	4	3	0	0	3
Apoyo Protocolario y Logístico	2	0	0	0	0
Adopción de tecnologías de información y comunicaciones	1	0	0	0	0
Contabilidad	1	0	0	0	0
Evaluación del Sistema Integrado de Gestión	1	0	0	0	0
Gestión de recursos físicos	1	0	0	0	0
Gestión de servicios administrativos	1	0	0	0	0
Gestión del talento humano	5	0	0	0	0
Gestión documental interna	4	0	0	0	0
Reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno ubicadas en Bogotá D.C.	6	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>	<b>54</b>	<b>10</b>	<b>25</b>	<b>89</b>

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**

Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

### 3. EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

#### Información y Comunicación Interna y Externa

- **Comunicación Interna**

Durante la vigencia 2015, se realizó la revisión de la implementación del Manual de Comunicación Organizacional para el Distrito Capital en los 13 sectores administrativos del Distrito; se realizó una encuesta dirigida a los equipos de comunicación interna de los 13 sectores Administrativos, con el fin de conocer la implementación del Manual de Comunicación Organizacional, de lo cual el diagnóstico evidenció que 5 sectores están implementando el Manual.

Se realizó el diseño de una estrategia para la apropiación del Manual de Comunicación Organizacional para el Distrito Capital en los 13 sectores administrativos del Distrito, y se diseñó la estrategia comunicacional para lograr la apropiación del Manual, en los sectores administrativos donde no se ha implementado.

Con la participación de la Mesa Distrital de Comunicación, el equipo del Sistema Integrado de Gestión de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional revisó el Manual de Comunicación Organizacional para el Distrito Capital y consideró necesario re-estructurar el documento teniendo en cuenta los requisitos asociados a la NTD-SIG 001-2011, del cual se realizó socialización a través de correo electrónico y la página web de la Secretaría General.

Se desarrollaron estrategias (talleres), que permitieron el fortalecimiento de la Red Distrital de Comunicación Organizacional Interna del Distrito Capital. El 29 de mayo de 2015, se llevó a cabo el taller denominado “Fortalecimiento de la Red Distrital de

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**

Oficina de Control Interno

Comunicación Organizacional Interna del Distrito Capital”, en el que participaron comunicadores, web master, diseñadores gráficos y community manager del Distrito. En el evento se dictaron charlas relacionadas con: comunicación corporativa, comunicación digital, protocolo y comunicación en crisis.

No obstante, lo anteriormente descrito, la Oficina de Control Interno recomienda continuar con el fortalecimiento de la implementación y despliegue de la Política de Comunicaciones de la entidad así mismo el seguimiento que se debe hacer a la misma.

- ***Comunicación Externa - Seguimiento y evaluación a la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias por presuntos actos de corrupción y felicitaciones recibidas en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá***

La Secretaría General cuenta con mecanismos de participación ciudadana entre los que se encuentra el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS, herramienta virtual que permite a la ciudadanía interponer quejas, reclamos, solicitudes de información, consultas, sugerencias, felicitaciones y denuncias por corrupción, con el objeto de que la Secretaría General y demás Entidades Distritales emitan una respuesta oportuna, o inicien una actuación administrativa según sea el caso.

La Oficina de Control Interno de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en cumplimiento a las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 y en el Artículo 76 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, realizó seguimiento y evaluación al tratamiento de las peticiones que la ciudadanía interpone ante la entidad, durante el periodo comprendido entre enero a diciembre

de 2016; el cual fue publicado en la página de la Secretaría General a través del link <http://secretariageneralalcaldiamayor.gov.co/sites/default/files/control/INFORME%20SEGUIMIENTO%20PQRS%20II%202016.pdf>

El seguimiento y evaluación al tratamiento de los requerimientos de la ciudadanía se llevó a cabo teniendo en cuenta los reportes generados por el Sistema de Información SDQS. Igualmente, se generaron reportes de las peticiones de la ciudadanía recibidas a través del Sistema Integrado de Gestión Documental y Archivo – SIGA, con el fin de verificar la integración del servicio web entre los dos Sistemas de Información.

La Oficina de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones, con el fin de mejorar la atención y tratamiento de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, solicitudes de información, felicitaciones, solicitudes de copia, consultas, derechos de petición y denuncias por presuntos actos de corrupción, que la ciudadanía interpone ante la Secretaría General, para que sean tenidas en cuenta por los Responsables de los Procesos y de las Dependencias, así como también, por el Proceso “Sistema Distrital de Quejas y Soluciones:

1. Continuar fortaleciendo las competencias de los responsables del registro, asignación de las peticiones ciudadanas, tanto en el SDQS como en el SIGA, con el fin de realizar oportunamente el tratamiento a los requerimientos desde su ingreso en la Entidad hasta la finalización y cierre de la petición en el aplicativo SDQS.
2. Efectuar el análisis de las causas que ocasionaron que no se realizara el tratamiento y cierre respectivo de los requerimientos que presentaron días de vencimiento a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, con el fin de llevar a cabo acciones encaminadas a evitar moras en la gestión de los requerimientos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

3. Monitorear el tratamiento a las peticiones de la ciudadanía frente a los criterios de coherencia, claridad, oportunidad, solución de fondo y calidez, establecidos en la “Guía para la evaluación de la calidad y calidez de las respuestas emitidas a las peticiones ciudadanas y manejo del aplicativo SDQS”.
  4. Mejorar las actividades de control para asegurar la implementación del servicio web entre el SIGA y el SDQS, con el fin de que se registren todas las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y solicitudes de información que se reciben en la Entidad a través del Sistema Integrado de Gestión Documental y Archivo SIGA.
  5. Continuar el fortalecimiento de las servidoras y los servidores de la entidad en el registro adecuado de las peticiones provenientes de Veedurías Ciudadanas y el manejo del aplicativo SDQS, desde el registro de la petición hasta su cierre.
  6. Fortalecer la socialización de los mecanismos que posee la Entidad para la atención y seguimiento de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, con el fin de estimular su uso.
  7. Monitorear y documentar las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016, para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, así como planificar las actividades correspondientes a la implementación del Plan anticorrupción de la vigencia 2017.
- ***Rendición anual de cuentas con la intervención de los distintos grupos de interés, veedurías y ciudadanía.***

La Entidad cuenta con el procedimiento PR-321 "Rendición de cuentas de la Secretaría General", donde se definen los lineamientos para rendir la información

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Oficina de Control Interno

institucional a la Ciudadanía. En lo que va corrido de la vigencia 2016, no se ha realizado ningún ejercicio de rendición de cuentas.

Es importante mencionar que la Secretaría General realizó mesas de trabajo lideradas por la Dirección Distrital de Servicios al Ciudadano, Desarrollo Institucional, la Oficina Asesora de Planeación y otras dependencias de la Secretaría General, para la construcción de un documento Guía de Participación Ciudadana, el cual se encuentra en etapa de revisión.

El día 29 de diciembre de 2016 se efectuó la “Revisión Gerencial y Rendición de cuentas Interna” en la Secretaría General, en la cual se contemplaron las temáticas que se enuncian a continuación:

RENDICIÓN DE CUENTAS INTERNA Y REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE (Procesos a cargo)
1	Resultados de las auditorías del Sistema Integrado de Gestión	CONTROL INTERNO
2	Retroalimentación de los usuarios por procesos de la entidad (Informe SDQ)	SUBSECRETARÍA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA
3	Retroalimentación de las partes interesadas del Sistema Integrado de Gestión (resultados de las encuestas de satisfacción realizadas y acciones tomadas)	TODAS LAS DEPENDENCIAS
4	Resultados de la participación en el Sistema Integrado de Gestión	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
5	Mapa de riesgos y los resultados del plan de manejo de riesgos	OFICINA DE CONTROL INTERNO
6	Desempeño de los procesos (Indicadores)	TODAS LAS DEPENDENCIAS
7	Conformidad del producto incluyendo el aporte a los proyectos de inversión al desempeño de cada proceso (cuando aplique) - Tenga en cuenta portafolio de bienes y servicios -	TODAS LAS DEPENDENCIAS
8	Desempeño en el manejo ambiental	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
9	Desempeño de la seguridad y la salud en el trabajo	SUBSECRETARÍA CORPORATIVA (Dirección de Talento Humano)
10	Estado de las acciones correctivas y preventivas	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
11	Acciones de seguimiento de revisiones y rendiciones de cuentas desarrolladas anteriormente	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
12	Cambios que podrían afectar el Sistema Integrado de Gestión	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
13	Recomendaciones para la mejora	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Para los que tienen proyectos de inversión a cargo:		
14	Ejecución de metas (metas proyecto y metas Plan de Desarrollo)	
15	Ejecución presupuestal (giros y compromisos)	
16	Ejecución Presupuesto de Funcionamiento	SUBSECRETARÍA CORPORATIVA

Revisó: Jorge Hernando Rodríguez Morales  
Jefe Oficina de Control Interno  
Proyectó: Dámaris Sánchez Salamanca  
Marzo de 2017